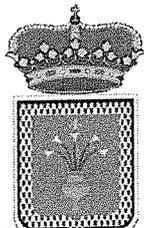


AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Uno
PLENO Ordinario
FECHA 30 junio 2016



Asunto

Acta del Pleno ordinario celebrado el 30 de junio de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas y siete minutos** del día **treinta de junio de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

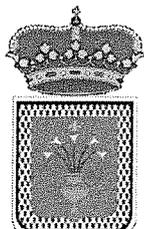
Excusan su asistencia los Sres. Concejales Dña. Susana García Gutiérrez y D. José María Viesca Alvarez.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Dos

PL. ORDINARIO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 JUNIO 2016

211110I05E



21-07-16 07:48



1º.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, y sin que se formule ninguna observación, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter ordinario el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, y con carácter extraordinario el día uno de junio de dos mil dieciséis.

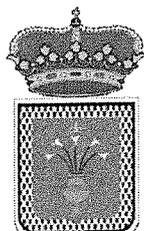
PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- Comunicaciones:

a) Generales.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- La Agencia Española de Protección de Datos, procede a la inscripción en el Registro General de Protección de datos, correspondientes a los ficheros en los que figura como responsable el Ayuntamiento de Siero, resultando un total de 61 ficheros seleccionados.
- El Grupo Municipal de FORO, comunica el nombramiento de D. José Manuel Miranda Fernández como representante de su grupo en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, en sustitución de Dña. Paula Onís Lorenzo.
- El Grupo Municipal de FORO, comunica el nombramiento Dña. Mónica Castro Rivas como representante de su grupo en el Consejo Escolar Municipal, en sustitución de Dña. Paula Onís Lorenzo.
- El Grupo Municipal de FORO, comunica el nombramiento de D. Alvarino Fernández Nosti como representante de su grupo en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, en sustitución de D. José Manuel Miranda Fernández.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Tres
PLENO ORDINARIO
SECRETARÍA GENERAL
2016

- El Archivo Municipal de Siero, fue galardonado con el Segundo Premio Evolución 2016 en la categoría de Organismos e Instituciones Públicas. Premio al reconocimiento de la labor, esfuerzo e implementación de la Institución en Materia de Gestión de la Información y de la Documentación.

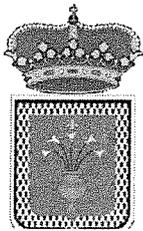
La Corporación queda enterada.

Se da cuenta de los siguientes Convenios de Colaboración:

- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Orquesta de Cámara de Siero, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia de Leceñes, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Coral Polifónica San Félix de Lugones, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, para canalizar ayuda de emergencia humanitaria.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Comité Local de Siero.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas La Pola Siero, Atención a Familias.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Lugones.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Sociedad de Festejos de La Pola Siero. Ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Cofradía de Festejos Santa Isabel de Lugones, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y el Museo de Títeres, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento y el Museo de la Romería de El Carbayu, para el ejercicio 2016.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48



- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias para el desarrollo del programa "Expresión Corporal y Musical", en el Centro de Adultos La Arbolea.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Sociedad Siero Musical, para el ejercicio 2016.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Pro Órgano de La Pola Siero.
- Entre el Ayuntamiento de Siero y la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso, para el ejercicio 2016.

Convenio regulador de ayuda de emergencia a favor de la Asociación Manabí.

Documento del Alcalde como representante del Ayuntamiento de Siero con UNIPUBLIC, titular de los derechos de organización de la Vuelta a España, designando al Ayuntamiento de Siero como sede de la salida de la décima etapa de la Vuelta a España 2016.

La Corporación queda enterada y no formula observaciones.

b) Judiciales.

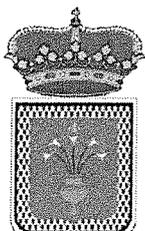
Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación 111/2016**, incoado por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. impugnando la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, por la que se desestima el recurso interpuesto contra denegación de licencia de obras para la infraestructura de estación base de telefonía, sita en Ctra. N-634, P.K. 8 - Oviedo-Santander. DESESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 13/2015**, incoado por Luis González Riestra S.L. contra Resolución de fecha 5 de diciembre de 2014, por la que se desestima la solicitud para requerir a los propietarios de los edificios sitos en c/ Florencio Rodríguez nº 9 y 11 que realicen las obras para conectar aguas fecales y pluviales al colector general. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48

Fol. CÓPIDO

PLENO ORDINARIO

FECHA 30 JUNIO 2016

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento**

Abreviado 366/2015, incoado por Oviedo Diario S.L.U. contra Resolución de fecha 30 de septiembre de 2015, por el que se devuelve la factura nº 57. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento**

Ordinario 5/2016, incoado por URBASER S.A. contra revisión de precios correspondiente al ejercicio 2014 y 2015 de la concesión de los servicios públicos de limpieza viaria y recogida de residuos. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº4, en la Demanda 724/2015**, incoado por Dª María Concepción García Alegre contra el Patronato Deportivo Municipal, para que se reconozca el derecho a continuar percibiendo el concepto de incentivo. DESESTIMATORIA DE LA DEMANDA.

La Corporación queda enterada.

c) **Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.**

17 de Junio de 2016

Fundación Municipal de Cultura

Expe. 107ZZ01D. Susana Cimadevilla Puerta, se estima solicitud de reducción o exención en la cuota del Curso de Francés para Viajar II.

La Corporación queda enterada.

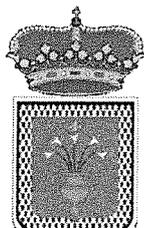
REGIMEN INTERIOR

3º.- EXPTE. 22110600L. AYUNTAMIENTO DE SIERO. JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Visto el expediente tramitado para la justificación de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

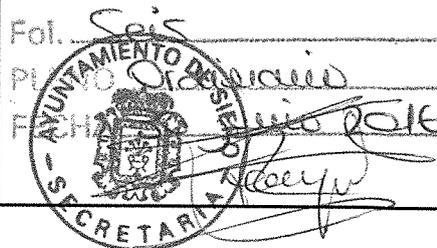
Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48



Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 29 de junio de 2016, obrante en el expediente.

Vistos los dictámenes de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fechas 13 de junio y 29 de junio de 2016.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario Macías Mariano, Onís Lorenzo, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **catorce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF, C's y PINSI), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y García Cosío (total **seis votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y de los Sres. Lapuerta Salinas y Seoane Medina (total **tres abstenciones** del PP), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** la siguiente propuesta de la Alcaldía obrante en el expediente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, el Pleno de la Corporación, en su sesión organizativa del pasado día uno de julio acordó las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales estableciendo en cuanto a su justificación, que se llevará por cada uno de ellos una contabilidad propia rindiendo cuentas ante el Ayuntamiento con una periodicidad anual, sujetas a la fiscalización de la intervención municipal.

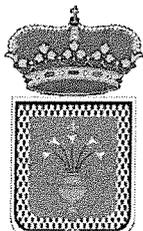
Al amparo del artículo 2 de la Ley Orgánica de Funcionamiento de los Partidos Políticos, también se acordó que parte de las asignaciones a los Grupos (máximo de un 40%) podrían ser aportadas a los partidos políticos y destinadas a gastos de funcionamiento del propio grupo municipal.

El citado artículo 73.3 de la Ley 7/1985 lo único que establece al respecto del uso de estas asignaciones es que deberán de ser destinadas a gastos de funcionamiento de los grupos, prohibiendo únicamente dentro de estos gastos de funcionamiento, que sean usadas para el pago de remuneraciones de personal al servicio de la propia Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos patrimoniales.

La dificultad que en algunos casos entraña el determinar qué gastos pueden ser imputables y cuales no, a la justificación de esta aportaciones municipales, obliga a hacer un esfuerzo de concreción, de forma que se acuerden unas pautas que den seguridad a los grupos municipales a la hora de llevar su contabilidad e imputar los gastos que correspondan para justificación, facilitando simultáneamente la función fiscalizadora de la Intervención.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

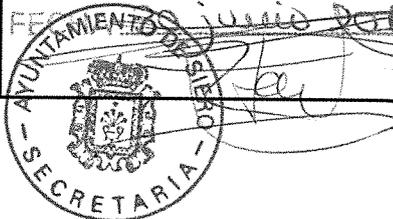


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48

Fol. Siero
PLENO Ordinario
FECHA 30 junio 2016



Así, previa consulta con los servicios jurídicos del Ayuntamiento y con la Intervención municipal, se propone fijar los siguientes criterios:

Primero.- Las asignaciones del Ayuntamiento a los Grupos Políticos municipales, únicamente podrán ser destinadas a gastos de funcionamiento del propio grupo, incluyendo el porcentaje que se transfiera a los partidos políticos, que será como máximo del 60% de las asignaciones percibidas.

Segundo.- Únicamente podrán tener la consideración de gastos justificables por el funcionamiento del Grupo, aquellos que no estén cubiertos por las asignaciones de medios materiales que el propio Ayuntamiento ponga a disposición de los Grupos, por lo que no podrá haber duplicidad en los conceptos a justificar.

Tercero.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, se admitirá la justificación de las cantidades transferidas a los partidos políticos, por conceptos coincidentes con los las asignaciones de medios que se pongan a disposición del Grupo por el Ayuntamiento, cuando tengan el carácter de complementariedad de éstos, tales como alquileres de locales, suministros básicos etc.

Asimismo, en el caso de los grupos políticos que no hayan concurrido a las elecciones municipales por un partido político sino por una agrupación de electores, se aplicará el mismo concepto de complementariedad, hasta un máximo del 60% de las asignaciones totales al Grupo.

Cuarto.- Se entienden como gastos de funcionamiento de los Grupos Políticos, entre otros posibles, los siguientes:

1. Gastos por cursos, sesiones formativas, asistencia a jornadas, congresos, ferias etc, dirigidas a los Concejales.
2. Gastos de organización de charlas, conferencias etc, destinadas a la ciudadanía o a un sector concreto de la población, con intención divulgativa, formativa, informativa etc.
3. Gastos de asesoramiento legal, fiscal..., mediante la contratación de informes, dictámenes etc.
4. Gastos de adquisición de libros, textos legales etc.
5. Gastos de adquisición de material de papelería y oficina.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

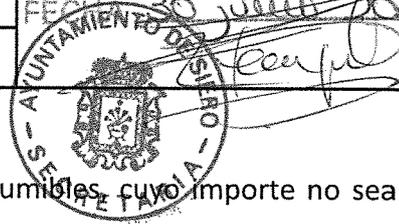


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Ocho
PLENO Ordinario
FECHA 30 junio 2016

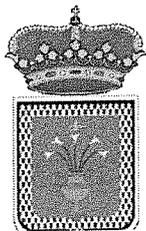


6. Gastos de adquisición de bienes no consumibles, cuyo importe no sea superior a 200€.
7. Gastos de contratación de personal, siempre que éste no preste servicio al Ayuntamiento de Siero o sus organismos autónomos.
8. Gastos de publicidad y difusión en medios de comunicación referidos a la actividad del Grupo.
9. Gastos de contratación y mantenimiento de WEB.
10. Gastos de alquiler de equipos o soportes informáticos, siempre que al final del contrato reviertan a la empresa suministradora.
11. Gastos de diseño, imprenta, reprografía, distribución etc.
12. Gastos financieros.
13. Gastos de desplazamiento de los concejales (billetes, alquiler de vehículos, combustible, tiques de aparcamiento etc).
14. Gastos de carácter protocolario (invitaciones a comidas, consumiciones, pequeños obsequios etc)

Quinto.- Los gastos a que se refiere el apartado anterior deberán de ser acreditados mediante la presentación de las correspondientes facturas o recibos en los que, además de figurar correctamente todos los requisitos exigibles, conste de manera clara en la factura, como destinatario del servicio o adquisición de que se trate, el Grupo municipal de del Ayuntamiento de Siero, así como el motivo del gasto cuando éste requiera explicación, sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente.

Sexto.- En el caso de gastos de combustible, peaje, aparcamientos etc, realizados como consecuencia de desplazamientos fuera del Concejo, se deberá presentar una breve exposición del motivo del viaje, con indicación de los kilómetros recorridos, acompañada de los documentos acreditativos de los gastos, preferentemente de facturas en las que conste el nombre del Grupo, o en su defecto tiques, vales etc.

En el caso de los gastos de desplazamiento dentro del Concejo bastará una declaración brevemente explicativa, sin que sea preciso presentar justificantes de pago. En este caso podrán incluirse pequeños gastos de hostelería.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Nueve
PLENO Ordinario
FECHA 30 de junio 2016

El importe máximo que podrá ser justificado con cargo a estos gastos de desplazamiento y hostelería por el Concejo, no podrá superar el 15%.

Séptimo.- A efectos de acreditar el uso del porcentaje de las asignaciones transferidas a los partidos políticos, podrá firmarse un convenio entre el partido y el grupo político en el que se recojan las condiciones en las que se harán las aportaciones y los compromisos que el partido asume frente al Grupo.

Se adjunta modelo de convenio en Anexo I a efectos meramente orientativos.

Octavo.- Teniendo en cuenta que la falta de una regulación específica sobre gastos justificables con cargo a las asignaciones percibidas en el año 2015, ha provocado gran disparidad a la hora de su justificación, de manera excepcional se admitirá que las asignaciones del año 2015 puedan ser justificadas con gastos generados hasta el 31 de diciembre de 2016.

Noveno.- El período de ejecución de las asignaciones percibidas a lo largo del año 2019 coincidirá con la fecha de constitución de la nueva Corporación, pudiendo justificarse hasta dos meses después de dicha fecha.

Décimo.- Las asignaciones a los grupos políticos serán abonadas periódicamente entre los días 25 y 30 de cada mes.

Undécimo.- Respecto de las cantidades abonadas que no hayan llegado a justificarse correctamente con arreglo a los criterios establecidos, se iniciarán expedientes de reintegro cuya tramitación se ajustará a lo establecido en la legislación general de subvenciones."

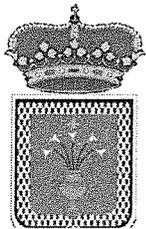
En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

"Simplemente explicar que este punto hoy se trae aquí por dos cuestiones, simplemente para que a todos nos quede claro. En primer lugar tal y como pasaba ayer un documento del Consultor de Ayuntamientos el problema que hay es que no hay una regulación estatal que sea precisa para regular este tipo de subvenciones, o de asignaciones a los grupos políticos. Y en segundo lugar porque lo que hace es...; o lo que dice la

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Diez

PLENO Ordinario
30 junio 2016

21110105E

21-07-16 07:48



jurisprudencia es que debe haber un reglamento municipal que recoja los diferentes usos, los criterios, las asignaciones que debe dar el Ayuntamiento.

Entonces, dado que la regulación que hay aquí en este Ayuntamiento es muy escasa, tal y como quedó descrito por la Interventora en un informe que se adjuntó ayer al expediente, dice que con una regulación escasa por el Ayuntamiento efectuada para la actual Corporación que al analizar todos los gastos que se habían presentado, encuentra que no son datos homogéneos, que las facturas no había una homogeneidad porque no se sabía si tenía que ser todo el año natural o desde la entrada de la Corporación actual, y por tanto lo que se trae aquí hoy es para intentar dejar sentadas unas bases para regular este punto, y que de aquí al futuro todos sepamos las reglas del juego y que no haya problemas en este tipo de asignaciones. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Por fin vamos a tener unos criterios para poder justificar algo que no se venía haciendo y se estaba obviando el justificarlo por parte de muchos grupos políticos en anteriores mandatos, y eso es malo porque, si a los demás les exigimos transparencia y rigor, nosotros debemos de dar ejemplo.

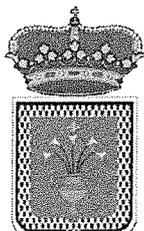
En las Comisiones celebradas donde debatimos ampliamente, como siempre es lógico hay distintos criterios y cada uno tenemos la libertad luego de votar lo que estimemos conveniente, faltaría más. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es algo que nos va a facilitar esa justificación y de cara al ciudadano verán cada uno cómo lo distribuye, cómo lo emplea, y eso será responsabilidad de cada uno. Y también que conste que somos el Ayuntamiento más austero, seguramente de Asturias y de España. Por lo tanto no nos tenemos que ni avergonzar, ni que flagelar con ninguna cuestión, luego que cada uno se haga responsable a qué y en qué dedica, de acuerdo con estas normas, que el PINSI agradece también la aportación de la Interventora, como siempre, que nos guía por el buen camino, porque hay sentencias que yo estuve leyendo alguna y son para avergonzarse muy mucho. Vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“El voto va a ser a favor como manifesté en la Comisión, porque entendemos que esta propuesta viene a solucionar lo que ha sido una serie de contradicciones a la hora de poder justificar los gastos de los grupos municipales en el año pasado 2015, y para tratar de auto regularnos, entonces entendemos que es una propuesta bien traída para darle una solución a este problema. Y considero que es más exhaustiva que la que estaba anteriormente en vigor puesto que trata muchos más puntos son más detallados y eso favorece sobre todo a los grupos municipales, para que nos atengamos a poder llevarlos a cabo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Once

PLENO Ordinarios

AYUNTAMIENTO DE SIERO
ECHA 30 junio 2016

Sobre la propuesta que se realiza también de poder dar el margen de justificar los gastos del año 2015 al 2016, la veo positiva por el hecho de que estas contradicciones no ayudaban a que hubiese, a que la mayoría de los partidos políticos lo tuviésemos todo en regla, o con las condiciones mínimas que se pedían desde Intervención. Evidentemente esta salvedad o esta prórroga que se da a los grupos municipales entiendo que, como toda regulación que se pone en vigor pues tiene que pasar un período y un plazo de que la gente lo tenga bien asimilado y lo veo positivo. Y como bien dijo el Concejal-Delegado de la Comisión éste será el último año que se pueda realizar esta prórroga, que se entiende de esta manera. Entonces entendemos muy positiva la propuesta y esta prueba que se facilita a los grupos municipales.

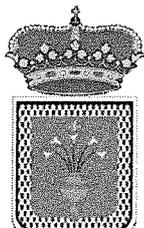
De todas maneras, también explicar y reiterar como dice Juan, que no por ser el Ayuntamiento más austero esto nos pueda llevar a derrochar el dinero municipal, puesto que en una de las cláusulas sí es bueno explicarlo a los vecinos que nos puedan estar viendo, o que lean mañana los periódicos que hay un punto en el cual nos dice que todo gasto que no sea justificado plenamente por los grupos municipales tiene ser reintegrado. Por lo tanto, que aquí no hay barra libre ni mucho menos “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Consideramos positivo que se regule este aspecto más detalladamente de lo que está hasta ahora que era una cuestión, como dice el informe de Intervención muy general y entre todos los criterios que se establecen en el nuevo reglamento los hay que nos gustan más y los hay que nos gustan menos, así lo hicimos ver en las Comisiones pero al final creemos que hay una lista de criterios que bien podríamos aceptar. Hay dos puntos con los que nuestro grupo se ha manifestado en contra en las Comisiones, una es las transferencias que se pueden hacer a los partidos políticos. Éramos partidarios o somos partidarios de que se hubiese dejado como marcaba el acuerdo del año pasado, de junio de 2015, del 40%. Y por otra parte, no compartimos que el segundo semestre de 2015 se pueda...; se amplíe ese plazo hasta diciembre de 2016. Es verdad que el informe de Intervención lo avala y de esta forma se nos disipan las dudas sobre la legalidad pero aun así como criterio político consideramos que no debería hacerse esa ampliación de plazos, por tanto, no podemos apoyar la propuesta y no vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nos parece bien que exista una regulación y unificación de criterios como ya se ha dicho anteriormente que sirvan además como base a la hora de justificar las asignaciones de los grupos políticos. También es cierto y como así recoge el informe, que la Ley regula de manera muy ambigua y de manera también muy escasa esta cuestión. Así pues, estos criterios



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Doce

PLENO ORDINARIO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio 2016

21110I05E

21-07-16 07:48

nos parecen correctos y ahora lo que sí debemos es plasmar este acuerdo en un Reglamento orgánico que es el marco donde se debe regular todas estas cuestiones. Hubo bastante debate en las Comisiones, nosotros también allí dejamos clara nuestra postura y nos hubiese gustado que saliera por unanimidad. Yo en la primera reunión que tuvimos me parecía que estaba ya todo acordado, luego hubo gente que se descolgó con sus argumentos muy legítimos y como digo, hay cosas que nos gustan más, cosas que nos gustan menos, cosas que no se incluyen, pero en general nos parece bien. De todas maneras, nos vamos a abstener dado que no fuimos capaces de llegar a esa unanimidad que yo siempre dije desde el principio que era lo que a este grupo le gustaría. Así pues nada, simplemente eso, nuestro sentido va a ser el de abstención.”

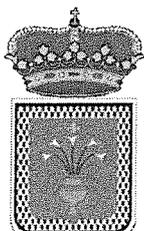
Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos, Sra. Ballester Andreu:

“Durante los debates de este Reglamento, que han sido varios, mostramos en reiteradas ocasiones nuestras dudas en cuanto a la legalidad de transferir más del 50% de estas asignaciones a los respectivos partidos, debido a que el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, establece que el uso de estas asignaciones deberán ser destinadas a gastos de funcionamiento de los grupos. Según informe de la Dirección General de Cooperación Local que se nos facilitó en el día de ayer, la ley no establece una regulación general en relación con las aportaciones que los grupos políticos de las Corporaciones Locales puedan realizar a los partidos políticos y se atribuye al Tribunal de Cuentas la competencia en exclusiva del control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. No obstante, seguimos manteniendo las dudas en cuanto a la legalidad. Seguimos sin entender que las subvenciones recibidas para el funcionamiento del propio grupo se traslade en los partidos hasta en un 60%, así como algunas otras cuestiones que no se han recogido y nos parecían importantes, aunque sí que es cierto que se recogen otras en las que sí estamos de acuerdo. Por otra parte, y como ya hacía alusión el portavoz de Izquierda Unida, no podemos entender cómo las asociaciones tienen que justificar dentro de los plazos legales establecidos y nosotros como Corporación se nos tengan que hacer excepciones.

En 2015 sabíamos que teníamos que justificar y llegamos ahora ya terminado casi el primer semestre y estamos así. Por lo tanto, y reiterando que seguimos teniendo dudas en cuanto a la legalidad de la transferencia de porcentaje a los partidos políticos, vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Nuestro grupo político va a ratificar el voto afirmativo que mantuvo en las Comisiones. Entendemos que hubo varias Comisiones, que se debatió ampliamente todo lo relacionado con esta aportación municipal al grupo y después de esto se recibe una sorpresa



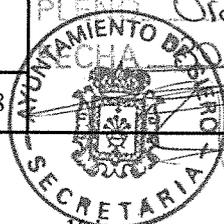
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. trece

PLENO Ordinario
AYUNTAMIENTO DE SIERO 30 junio 2016

21110105E

21-07-16 07:48



aquí ahora mismo por diferentes posturas de otros grupos políticos que son muy respetables. Nosotros vamos a mantener el mismo criterio. Las propuestas que hicimos se nos admitieron. Entendemos que hay una regulación correcta y que está avalada por Intervención, por lo tanto, vamos a votar a favor.”

4º.- EXPTE. 22110400R. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIVIADEROS DE LAS FOLGUERAS, BOBES-CONCEYÍN, SÍA-COOPER Y HEVIA EN EL CONCEJO DE SIERO.

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 29 de junio de 2016, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de junio de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Marino, Onís Lorenzo, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecinueve votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de Somos-Siero), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** la siguiente propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2016, obrante en el expediente:

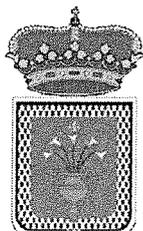
“ PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente incoado para la convalidación del Convenio de colaboración firmado por el Sr. Alcalde-Presidente y la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y Presidenta de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias para la encomienda de gestión de la explotación, saneamiento y conservación de los aliviaderos de Las Folgueras, Bobes-Conceyín, Sia-Cooper y Hevia en el concejo de Siero, el pasado día treinta de mayo de dos mil dieciséis.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Corporación obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Catorce

PLENO Ordinaria

AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio 2016

Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Convalidar la firma del Convenio entre el Sr. Alcalde-Presidente y la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y Presidenta de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias para la encomienda de gestión de la explotación, saneamiento y conservación de los aliviaderos de Las Folgueras, Bobes-Conceyín, Sia-Cooper y Hevia en el concejo de Siero, autorizando la suscripción del mismo.

Segundo.- Proceder a la publicación del Convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web del Ayuntamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

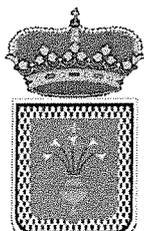
“Estuvimos leyendo el informe del Secretario sobre este convenio de colaboración y nos llamó la atención que parece que el trámite no fue el correcto, que debiera de haberse traído primero al Pleno y luego firmar. Entonces preguntamos a qué obedece ese fallo, si es que fue un fallo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Voy a utilizar el mismo argumento para los tres siguientes puntos. Veo que vamos a votar a favor en los tres puntos siguientes por el hecho de que entendemos que es la mejor manera de establecer la colaboración entre diferentes administraciones autonómica y local en este caso, y por lo tanto, hay un beneficio tanto para el Ayuntamiento, como para el Concejo de Siero, a la hora de la cesión de estos terrenos, o estas carreteras, o caminos en este caso, entonces vamos a votar a favor puesto que entendemos que es la manera de llegar a este tipo de colaboraciones y acuerdos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros nos habíamos abstenido en Comisión, vamos a votar a favor. Consideramos positivo que la gestión de estos aliviaderos pase a CADASA, primero al Principado y de ahí a CADASA y por tanto vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:4

Fol. *Quince*

Ordinario

30 de junio 2016



Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros vamos a votar a favor, y en la misma línea que argumentaba el Portavoz del PINSI, sí es verdad que en el informe del Secretario se firmó el convenio sin ser competente el Alcalde y también queremos saber por qué se dio esta situación. De todas maneras, también la ley establece que vayamos a convalidar ahora el acto y así vamos a hacerlo y vamos a votar a favor de todo ello. Simplemente la explicación para que no vuelva a pasar esta cuestión de procedimiento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

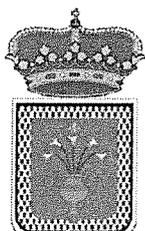
“Tando de acuerdo con el fondu del asunto, que ye que al final acabe gestionao por CADASA, sí que tamos en contra de la tramitación que se hizo, y no sólo por la tramitación en sí que se puede solventar ahora, sino por la publicidá que se i dio, por cómo se anunció esto y que resulta que estaba to mal hecho. Por tanto vamos a esperar a ver la explicación que se nos da igual que estaba comentando el Portavoz del PINSI, pero sí que nun vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Una breve explicación. Algunos de estos aliviaderos lleva pendiente desde el 2006, la obra por parte del Ayuntamiento está ejecutada, en algunos casos tiene que conectarse al interceptor general a través de un aliviadero, el aliviadero también está construido por parte del Ayuntamiento en todos estos casos y sin funcionar, porque el aliviadero tiene que tener un mantenimiento. En un primer lugar hubo una fase en la que alguno de los aliviaderos no estaba conectado porque la solicitud que había técnica por parte del Ayuntamiento era en base a un Plan General de Ordenación Urbana futuro y no para la población actual, y por lo tanto no había capacidad suficiente para que se actualizase esa conexión en el interceptor general. Eso demoró muchísimo la tramitación de uno de ellos, concretamente el de Las Folgueras y en el anterior mandato, fue el Concejal de Urbanismo anterior el que resolvió esta cuestión. Y se realizó la petición ya ajustándose a una población real. Esa era una de las primeras trabas que había. Otra de las trabas era que alguno de los aliviaderos no cumplían ya con los requisitos técnicos actuales después de tantos años sin entrar en servicio, pero la principal traba era un defecto de concepto que tenemos aquí, o que teníamos, iba incluido el Ayuntamiento, sobre la gestión de los aliviaderos. Aquí siempre entendíamos que construíamos un aliviadero éste lo cedíamos al Principado para su conservación y explotación y, sin embargo, en el Principado nos dicen que esa no es una fórmula habitual sino una excepción, el aliviadero tiene que gestionarlo el titular de la inversión, es decir, si un aliviadero lo construye el Principado, nosotros podemos conectarnos a través de ese aliviadero y es el Principado el que tiene que hacer el mantenimiento.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Dieciséis

PLENO ORDINARIO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio de 2016

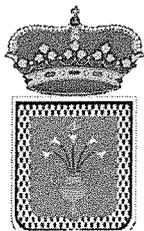
Otro caso, como son los que vienen hoy al Pleno, los aliviaderos son construidos por el Ayuntamiento y son de titularidad municipal, la gestión del mismo compete el Ayuntamiento, y ahí es donde hubo muchas trabas administrativas por parte de la Secretaría Técnica del Principado, para poder recepcionar esos aliviaderos, que luego el Principado encomienda a CADASA su mantenimiento y explotación.

En esto llevamos muchos años peleándolo y hubo la oportunidad de firmarlo, y yo no quise esperar por no correr el riesgo de que esto no puede ser una realidad, sabedor de que hoy lo que viene es la ratificación, si no se ratifica no tiene validez, si se ratifica pues tiene validez y es jurídicamente correcto. Fue una cuestión de la oportunidad que surgió en la Consejería de firmarlo y estimé que era oportuno en base a esa negociación con Consejería y con una configuración presupuestaria que es muy débil, por decirlo de alguna manera, el encomendar esta gestión va con cargo al canon de saneamiento y no tiene ningún coste para el Ayuntamiento. El agilizarlo también supone que, si se aprueba hay que hacer un acta de recepción, hay que hacer una inspección por parte de los técnicos de la Consejería de que los aliviaderos cumplen correctamente con todos los requisitos técnicos que ellos necesitan para poder aceptar el mantenimiento, y sería inmediato para poder poner en funcionamiento estas redes de saneamiento que están hechas ya algunas desde hace muchos años.

Entonces, simplemente fue por una cuestión de tiempos, de poder aprovechar el que en la Consejería nos lo admitiesen. La otra opción sería hacer un pliego y mantenerlos nosotros, hacer la contratación nosotros y el pago o la financiación del mismo, nosotros, que a futuro habría que verlo para que no ocurra esto mismo. La única intención era darle prioridad, sacarlo adelante.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Me convence la explicación en parte, lo que no me convence es que teniendo un Secretario como el que tenemos, que debemos de consultar, y además me extraña también por parte de la Consejería y de CADASA o de quien sea, que no se sigan los trámites establecidos porque eso no ye de hoy, eso está establecido, que para hacer un convenio hay que ratificar o hay que autorizar la firma como cualquier escritura por el Pleno. Vamos a votar a favor y ruego que en lo sucesivo, todo lo que haya que firma primero se consulte con el Secretario o con la Interventora o con quien proceda. Y por otra parte, debemos seguir insistiendo en que con cargo al canon de saneamiento se nos reinvierta en el municipio la conservación, el mantenimiento...; todo lo que sea porque pagamos unas cantidades muy cuantiosas todos los años todos los contribuyentes de Siero y debemos recibir algo a cambio. Por lo tanto, también insto al Sr. Alcalde para que la Junta de Saneamiento, que yo formé parte de ella en Gijón, supongo que en el Ayuntamiento de Siero seguirá teniendo representante y sino por qué no lo tiene, porque estábamos representados Siero y yo fui a alguna reunión y siempre reivindicé lo mismo. Y si aportamos tanta cantidad de millones de euros todos los años, porque son



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Diecisiete
Ordinario
30 junio 2016

21110I05E

21-07-16 07:48



millones de euros, pues algo o una parte que reinvierta otra vez en el municipio. Vamos a votar a favor y que no vuelva a ocurrir.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Únicamente por matizar, el Sr. Secretario no tiene ninguna culpa.”

Intervención del Sr. Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“El Sr. Alcalde me lo consultó pero me lo dijo dos horas antes porque lo habían llamado urgentemente de la Consejería y yo claro, dos horas antes, no podía examinarlo, esto fue a posteriori cuando vio el convenio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Entendiendo la explicación que se nos da y aceptándola, creemos que la tramitación no ye la adecuá. Si hay que facer algo de esa forma y hay que firmalo, lo mínimo ye avisar a quien luego va a tener que ratificalo en el Pleno, que se ta faciendo y seguro que to los grupos aquí presentes díbamos a apóyalo. Seguimos entendiendo que nun ye la forma de facer les cosas y luego venir a que lo solucionemos sino al revés. En cuenta se sepa que algo están mal, dígase y ya se arreglará entre to los grupos, que seguro que nadie va a poner ninguna traba.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En ese sentido pedir disculpas si me he apresurado en firmarlo. De hecho es que los dos puntos siguientes que vienen, que son similares y no vienen firmados. En la Consejería me llamaron el mismo día, no volverá a suceder.”

5º.- EXPTE. 22110400W. CONVENIO CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA CESIÓN DE DOS TRAMOS DE LA CARRETERA AS-266, OVIEDO-PORCEYO, SITOS EN LUGONES Y DE LA CARRETERA SI-1, LUGONES-VENTA DEL GALLO.

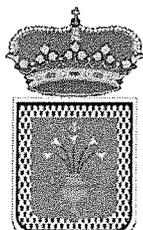
Visto el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero de fecha 23 de junio de 2016 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de junio de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez,

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Dieciocho
PLENO ORDINARIO
FECHA 30 JUNIO 2016

Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, García de Castro y García Rodríguez (total **veintidós votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** la siguiente propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2016, obrante en el expediente:

“ PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente tramitado para la cesión, por parte del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Siero, de dos tramos de la Carretera AS-266. Oviedo-Porceyo, situados entre los puntos kilométricos 2+320 y 4+350, y de la Carretera SI-1, Lugones-Venta del Gallo.

Visto el informe del Sr. Secretario General de la Corporación, obrante en el expediente.

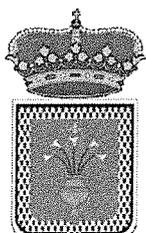
Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.– Aprobar el Acuerdo entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la cesión de dos tramos de la Carretera AS-266, Oviedo-Porceyo, situados entre los puntos kilométricos 2+320 y 4+350, y de la Carretera SI-1, Lugones-Venta del Gallo, en los términos obrantes en el expediente.

Segundo.– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Acuerdo de cesión así como de todos aquellos documentos que fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo y, en particular, el Acta de Entrega, una vez la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, haya dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo antes aprobado.

Tercero.– Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web del Ayuntamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

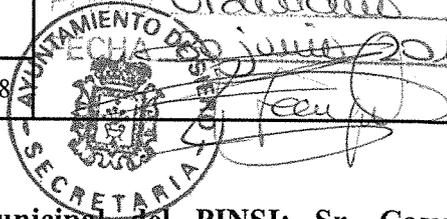


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Diecisiete
Pleno Ordinario
30 de junio 2016



Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Siempre que nos hacemos cargo de algún tramo de carretera bien sea nacional o regional se nos entrega en perfecto estado, asfaltada y todo correctamente. Cuando asumimos el cambio de las farolas de la Avenida de Oviedo, a cambio, según se nos dijo, de que asfaltaran la Avenida de Gijón, preguntamos, ¿esta parte que nos ceden ahora no abarca también esa Avenida de Gijón?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“En la Comisión Informativa me abstuve en este punto, pero dadas las explicaciones oportunas en Junta de Portavoces al respecto, sobre todo en lo concerniente a la Avenida de Viella que era una de las avenidas, de las carreteras que no entraba en este acuerdo de cesión, en este convenio, la Plataforma Vecinal de La Fresneda va a ejercer el voto a favor en la misma.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros habíamos reservado también el voto para el Pleno y vamos a votar a favor porque consideramos positiva esta cesión. Sabemos que va a implicar que el mantenimiento futuro de esas vías sea por parte del Ayuntamiento, pero entendemos que va a solucionar también muchos problemas como los que hubo en la Avenida Conde de Santa Bárbara para poder repararla, unas reparaciones que llevaban demandando los vecinos años, y que por tema de la titularidad nunca podían llevarse a efecto. Consideramos por tanto, que es un avance, creemos que hay que intentar también la cesión de la Avenida de Viella y si queda algún otro tramo en núcleo urbano, que hay que intentarlas también y sobre todo, pediríamos que se vigilasen las condiciones de entrega que entendemos que están estipuladas pero que se vigilen especialmente, ya que, a partir de ahora el mantenimiento va a depender del Ayuntamiento.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Simplemente vamos a votar a favor, también habíamos reservado el voto para Pleno y el sentido va a ser, como digo, a favor de la propuesta.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:

“Nosotros queremos sumanos a la pregunta del Pinsi pa saber si los cambios de luminaries que se iben a facer no incluyen el asfaltao de estos tramos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refº.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *veinte*
Ordinario
30 junio 2016

“Mantener, ratificar el voto a favor de la Comisión.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En el convenio vienen los dos viales, no se la duda por qué viene Sr. Camino, la duda que tienen no sé, viene en el convenio, la AS-266, es lo que llamamos aquí Avenida de Gijón, viene por punto kilométrico y una es la de Oviedo-Porceyo, el tramo de la Avenida de Gijón que llevamos nosotros desde la glorieta de Genji hasta la Avenida de Lugones y el otro es desde esa misma glorieta hasta el municipio de Llanera, viene aquí en el Convenio. Viene carretera AS-266 Oviedo-Porceyo, en la cláusula segunda y en la cláusula tercera carretera SI-1 Lugones-Venta del Gallo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“La duda es que cuando hablábamos aquí que era una competencia..., cuando lo de los faroles, que son doscientos y pico mil euros, decíamos, y la respuesta del Alcalde fue de que a cambio de que pusieramos nosotros los faroles, iban a asfaltar el tramo de la Avenida de Gijón, si ese tramo nos lo entregan ahora tienen obligación de darnoslo asfaltado, por lo tanto, estamos pagando doscientos y pico mil euros que no nos corresponderían, esa es la duda. Si el tramo es ese, por eso pregunté si es el mismo tramo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

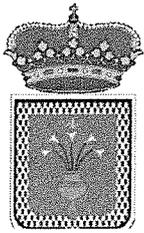
“No, pero en el convenio viene que en el plazo de estos próximos, creo que es antes, no recuerdo la fecha, hasta el 2019, tienen que ejecutar esas reposiciones de firme, el cambio de puente sobre la vía Renfe, ese tramo de aglomerado que falta de asfaltado hasta Llanera y el otro, el que es, como aquí llamamos la Avenida de Gijón para hacer entrar en vigor el convenio, tienen que hacerlo para que cambie la titularidad, es un compromiso que tienen con la firma del convenio, de ejecutar eso, el convenio no tiene porqué ser firmado hoy me lo haces hoy, firmado y hay unos compromisos, hay unas obligaciones ratificadas en el convenio e incluso proyectos, en uno de los tramos, en el que es una obligación, el convenio obliga a que el Principado haga eso, no que lo haga hoy, para quitarme la titularidad, no entiendo la duda.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Yo eso lo entiendo perfectamente, lo que no entiendo es la respuesta cuando comentamos los doscientos y pico mil de los faroles, que a cambio de poner nosotros esos faroles iban a asfaltar eso. Si ahora nos lo entregan y nos lo tienen que entregar asfaltado o nos deben doscientos y pico mil euros, eso es lo que no entiendo y eso es lo que quiero aclarar.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. Veintidós
Ordinaria
30 junio 2016



Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Uno de los proyectos que está en el expediente suma más de trescientos mil euros, que lo acomete el Principado, uno de ellos que está en el expediente, entonces no entiendo lo que dices, nosotros acometimos un cambio de luminarias, que no estaba clara la titularidad, porque había una sentencia que decía que, al menos, el 50% era responsabilidad del Ayuntamiento, una sentencia en firme que había y que está en el expediente, y que a cambio de nosotros comprometernos y ejecutar ese cambio de luminarias, que se ejecutó ya, ya está, el Principado hacía la parte del vial, que ahora viene en el convenio, tanto el que va hacia Llanera como el que va hacia Oviedo, y que solamente uno de ellos, está aquí el Proyecto, cuesta trescientos y pico mil euros, todos los viales.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:

“Nosotros seguimos pensando como Juan, que si cambiamos les luminaries a cambio de que nos asfalten los dos tramos de carretera, entós a cambio de qué cambiamos les luces en Lugones.”

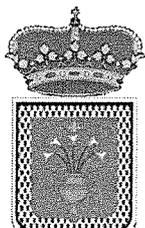
Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Aparte de que eso ya se trató y se votó, las luces no eran del Principado, hay una sentencia que dice lo que dice, una sentencia de la Audiencia Provincial y que se debatió en su día, que hubo a raíz de un accidente y condenaron al Ayuntamiento y al Principado, a ambos por igual, al 50 %, eso para empezar, y luego lógicamente dentro de una negociación hay una parte que acomete la Consejería de Infraestructuras, que podía no hacerlo, y que nosotros acometemos otra parte y que entendemos que el resultado es positivo para los vecinos, ahora evidentemente si nos lo hubieran hecho todo desde el Principado y desde el Ministerio, yo también estaría mucho más contento pero, bueno, no hemos conseguido una negociación mejor.”

6º.- EXPTE. 22110400V. CONVENIO ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA CESIÓN DE LA CARRETERA SI-5, COLLOTO-MOREO.

Visto el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero de fecha 23 de junio de 2016 obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** la siguiente propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2016, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 27 de junio de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol: Veintidós
PLENO Ordinario
30 junio 2016

21110105E

21-07-16 07:48



“ PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente tramitado para la cesión, por parte del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Siero, de la Carretera SI-5, Colloto-Moreo.

Visto el informe del Sr. Secretario General de la Corporación, obrante en el expediente.

Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Acuerdo entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la cesión de la carretera SI-5, Colloto-Moreo, en los términos obrantes en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Acuerdo de cesión así como de todos aquellos documentos que fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo y, en particular, el Acta de Entrega, una vez la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, haya dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo antes aprobado.

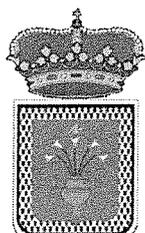
Tercero.- Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web del Ayuntamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Sí, vamos a ver, vamos a votar también a favor, que habíamos reservado el voto para pleno porque además ya se nos dieron explicaciones de que iba vinculada esta cesión al proyecto de saneamiento y consideramos positivo que se haga dicho proyecto, por lo tanto, consideramos también positiva esa cesión.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Veintitres
PLENO Ordinario
30 junio 2016

21110I05E

21-07-16 07:48

“Simplemente decir que vamos a votar a favor también.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero

“Lo mismo, habíamos reservado voto para pleno y decir que lu vamos a votar a favor pa que se pueda hacer el saneamiento rápidamente.”

HACIENDA

7º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 6/2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 6/2016. Relación de Ayudas Sociales año 2015. Importe 1.249,43 Euros.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de junio de 2016 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de junio de 2016, obrante en el expediente, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 6/2016. Relación de Ayudas Sociales año 2015. Importe 1.249,43 Euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Sí, vamos a votar a favor, habíamos reservado también el voto para pleno.”

8º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 11/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de Ejercicios Cerrados nº 11/2016. Relación de facturas F/2016/94, por un importe total de 17.404,07 euros.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Ref.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Veinticuatro
PLENO ORDINARIO
FECHA 30 junio 2016

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 23 de junio de 2016 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de junio de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, García de Castro y García Rodríguez (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Camino Fernández (total **cinco abstenciones** de Somos-Siero y del PINSI), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** el reconocimiento de obligaciones de Ejercicios Cerrados nº 11/2016. Relación de facturas F/2016/94, por un importe total de 17.404,07 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a mantener la abstención principalmente porque seguimos pagando otros 8.634 euros por sanciones de vertidos ilegales por la Confederación Hidrográfica, que sumados a los otros veintitrés cuatrocientos y pico nos dan 32.000 euros, rogamos encarecidamente que se acometan estos saneamientos, lo primero que se pueda, para evitar tener que pagar esto a Confederación por estas sanciones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

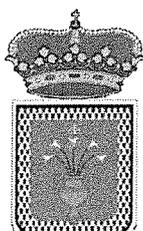
“Vamos a votar a favor igual que en el punto anterior.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Sí, igualmente vamos a votar a favor y haciendo hincapié en lo que decía el Portavoz del PINSI, se pone de manifiesto la necesidad de actuar prioritariamente en materia de saneamiento es estas zonas que están afectadas por los vertidos, así que instamos al Equipo

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Veinticinco
PLENO Ordinario
AYUNTAMIENTO de Siero
Junio 2016



de Gobierno que en la medida de nuestras posibilidades actuemos a la mayor brevedad posible.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“En esti reconocimiento de obligaciones hay, a parte de los vertidos que se mencionaron hay otro de un pago a la FEMP por el que ya preguntamos, que de hecho fue motivo de debate en un pleno al iniciu de la legislatura y todavía no se nos explicó, todavía no se nos dixo claramente pa que se diba usar o pa que ye esa cuota, avisamos ya fai siete u ocho meses, con lo cual vamos a abstenenos.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Simplemente, aclarar una cuestión. No estamos hablando de sanciones por vertidos irregulares, es un canon que tenemos que pagar anualmente de obligatorio cumplimiento porque son vertidos que derivan de estaciones mini depuradoras o de fosas comunes municipales, no vertidos irregulares que se estén produciendo al río y como digo es un canon que nos establece la Confederación Hidrográfica. Normalmente cuando nos viene una sanción de vertidos se pone en contacto con nosotros para decir “oiga, que hay un vertido irregular”, pero esto como digo, son de obligatoriedad anual. Nada más.”

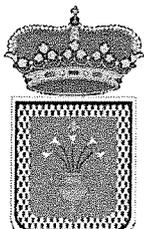
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Muy oportuna la explicación porque lo dice además aquí el informe de intervención, que es un canon de vertido, pero este canon de vertido y tenemos aliviaderos y conectamos directamente, tenemos que dejar de pagarlo, por lo tanto insistimos que los primeros saneamientos que se puedan acometer sean estos para evitar este gasto que no tendríamos que hacer.”

ESTADISTICA

9º.- EXPTE. 21210Z004. ALCALDE DE BARRIO DE VALDESOTO, SOLICITANDO QUE EL CÓDIGO POSTAL DE VALDESOTO PASE A FORMAR PARTE DE LA OFICINA DE CORREOS DE LA POLA SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 7 de junio de 2016 obrante en el expediente,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48



dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de junio de 2016:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

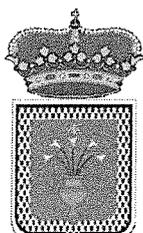
En relación a la petición efectuada por D. Efren Suarez, Alcalde de Barrio de la entidad colectiva ó parroquia de Valdesoto, de fecha uno de junio de 2016, solicitando que el código postal de Valdesoto, sea el de Siero y no el de Langreo, se informa y propone lo siguiente:

El Código postal español consta de cinco dígitos. Los dos primeros hacen referencia a la provincia, fueron asignados siguiendo un orden alfabético, del 01 al 50, y a las ciudades de Ceuta y Melilla, que al estar fuera de la división provincial, se les asignaron el 51 y el 52 respectivamente. **Los tres últimos corresponden a zonas postales y de reparto asignadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos conforme a criterios internos.** Existen además unas terminaciones especiales reservadas para determinados destinos, tales como apartados postales y organismos oficiales.

Los códigos postales de la entidad colectiva ó parroquia de Valdesoto son los propios de Siero, tal como están recogidos en las distintas bases de datos municipal, concretamente en la base de datos del padrón municipal, sin que hasta la fecha haya comunicado cambio alguno al Ayuntamiento, la Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, si bien se tiene constancia de que se han producido, habida cuenta de la petición efectuada por D. Efren Suarez.

Por todo lo expuesto y con el fin de evitar las molestias que se producen a los vecinos de la entidad colectiva ó parroquia de Valdesoto, solicita que por el Pleno de la Corporación, se inste a la Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, para que restaure los códigos postales de Siero, para la entidad colectiva ó parroquia de Valdesoto.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Veintisiete
PLENO ORDINARIO
30 JUNIO 2016

21110105E

21-07-16 07:48



Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Además de la zona de Valdesoto hay una zona próxima a Bendición y a Xixún y la Venta de Soto , El Merún y todo eso, que también tiene el código 33937 y tienen el mismo problema, entonces estando a un paso del El Berrón tienen que ir a Langreo cuando hay mucha correo que no se les entrega, certificados o alguna otra cuestión y me explicaron que eso viene dado cuando el ferrocarril era el que traía el correo y por eso estaban adscritos a Langreo porque venía por el ferrocarril, lo dejaban en la estación y repartían, entonces aprovechando esa petición que vamos apoyar, pues que se mire haber que más pueblos hay afectaos para poder cambiar, si es que se puede, para cambiarlo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En primer lugar, felicitar por las gestiones al Alcalde de Barrio y vemos más que justificada la petición por parte de esta parroquia, por lo tanto desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos a apoyarlo.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Sumarnos a las felicitaciones al Alcalde de Barrio. No es la primera vez que este Pleno trate este tema y esperemos que por parte del equipo de gobierno, si aquí se aprueba se vigile que realmente se lleva a efecto, porque en alguna otra ocasión que los grupos sí manifestaron su intención no sé si..., entiendo que el trámite en Correos no hizo posible que el cambio fuese efectivo. Felicitar por tanto, como digo al Alcalde de Barrio que éste era un tema que llevamos al programa electoral y creemos que es muy positivo para los vecinos y vecinas de Valdesoto.

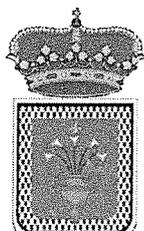
También pedir que, como decía Juan que se estudie la situación que hay en Xixún en esa zona que él decía, porque unos vecinos dependen de una oficina de Correos y otros de otra, y después aprovechar también para que desde el Ayuntamiento se pida la ampliación de horario y los días de funcionamiento de la estafeta de Carbayín, que creemos que puede dar buen servicio a los vecinos tanto de Carbayín Bajo como de Carbayín Alto. Pedir que esa estafeta tenga más uso porque ahora mismo las cartas o los paquetes están allí un día y se envían a Langreo. Podíamos evitar muchos traslados innecesarios a parte de la población de esa zona.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Vamos a sumarnos como no puede ser de otra manera a la propuesta que ha hecho el Alcalde de Barrio, y esperemos que este acuerdo plenario pues como ya también le informaron a él sea lo definitivo para que esto se pueda llevar a cabo. Sumarnos también al

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Ref.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

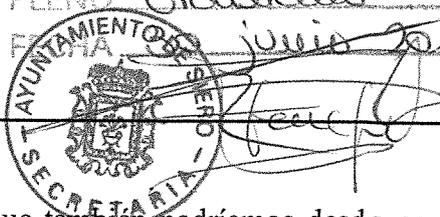


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Veintiocho
PLENO Ordinario
Junio 2016



tema de Xixún y la estafeta de Carbayín. Y son temas que también podríamos desde aquí hacer un acuerdo y que estos problemas si no hay más, que no sé si hay más en el Concejo, lo desconozco, y que pasen a depender todos de la Oficina de Pola de Siero.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“A más de lo que ya se dixo por parte de otros grupos acerca de felicitar al Alcalde de Barrio, y que se implique también a otras zonas de Siero que tienen esta misma problemática, queríamos aprovechar este punto para recordar la lucha que tienen los trabajadores y les trabajadores de Correos y debido a lo cual, cada vez el servicio va peor. Por tanto animar que, aparte de hacer estos cambios trabajemos por reforzar este servicio que va básico y como vemos en la zona rural tiene una importancia tan grande como para que lleven incluso a preocuparse por la forma de gestionar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Sumarnos a la solicitud y, si hay alguna localidad o alguna otra parroquia del Concejo que tienen la misma necesidad pues procurar ir en la misma línea.”

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

10º. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 4/2016.

Se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa **de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 13 de junio de 2016:

“ Se da lectura al acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de 2 de junio de 2016 por el que se aprobó:

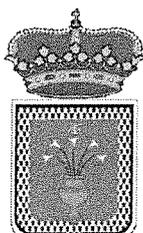
“ Primero. - Aprobar inicialmente el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 4/2016, por importe de 19.685,98 euros.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.”

(...)

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Veintinueve
Pleno Ordinario
30 junio 2016

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente con los votos afirmativos (6 votos) de D. Alberto Pajares San Miguel y D^a Aurora Cienfuegos Prada, por el Grupo Municipal Socialista; D^a Susana García Gutiérrez (en sustitución de D^a Paula Onís Lorenzo) y D. Eduardo Martínez Llosa, por el Grupo Municipal Foro Asturias; D. José Carlos García de Castro, por el Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda y D. Sergio García Rodríguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos. Se abstienen (7 votos) D^a Ana María Ballester Andreu y D^a María Fernández López (en sustitución de D. David Fernández Suco), por el Grupo Municipal Somos Siero; D^a Beatriz Polledo Enríquez y D. Luis Javier Seoane Medina, por el Grupo Municipal del Partido Popular; D. Edgar García Cosío y D^a María González González, por el Grupo Izquierda Unida-Izquierda Xunida y D. Juan Camino Fernández, por el Grupo Municipal del PINSI, por reservar su voto para el Pleno.”

Posteriormente, a la vista de las intervenciones efectuadas por los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde decide retirar este asunto del orden del día para mejor estudio.

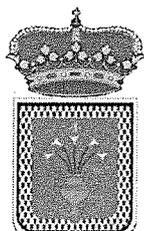
Previamente a lo anterior, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Voy a leer el último párrafo del informe de Intervención sobre esta modificación por este reconocimiento de obligaciones, y dice así: *“Las limitaciones establecidas en la normativa presupuestaria sobre el incremento de la masa salarial y la utilización de una parte importante de los créditos de plazas vacantes para la cobertura de estos reconocimientos de obligaciones, supone que se haga necesaria una revisión en la gestión de los gastos de personal, para evitar que en el ejercicio de 2016 se pueda presentar idéntica situación, puesto que la realización de cualquier tipo de gasto ha de contar con crédito adecuado y suficiente tal y como se establece en la normativa presupuestaria, señalando el artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.”*

Me voy a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol: Treinta
PLENO ordinario
30 de junio 2016



“En este reconocimiento, como ya manifesté también en el Patronato Deportivo y en la Comisión, quisiera hacer dos puntualizaciones: la primera pedir que por favor, que haya un mismo criterio en el formato de los trabajadores, a la hora de apuntar las horas extraordinarias que realizan, puesto que se presentan en este reconocimiento dos, uno en asturiano y otro que debe ser el formato..., que por favor que se unifique este formato para realizar esta función de apuntar las horas extraordinarias.

Y en otro sentido, pues como comenta el Portavoz del PINSI nos exponemos al pago de cerca de 20.000 euros en lo que son horas complementarias y horas extraordinarias. Y como hacía referencia él, en el apartado del informe de Intervención en el que se hace necesario una revisión de la gestión de los gastos de personal, manifestar lo mismo que comenté en Comisión y en el órgano rector del Patronato, en el cual tendríamos que valorar o sopesar otro tipo de medidas para tratar de solucionar esta problemática y este derroche o gasto de dinero en los sucesivos años. Entiendo que las soluciones vienen por, podría ser una contratación de un conserje itinerante que al día de hoy sólo hay uno y es el que puede dar el cubrir las vacantes que se producen en los diferentes puestos y que suponen el gasto de estas horas extraordinarias. Ello supone un gasto corriente, evidentemente la contratación de otra persona, pero igual por estos 20.000 euros merece la pena. Por lo menos buscar soluciones para que este problema no se reitere en el tiempo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Se retira el punto del orden del día.”

URBANISMO

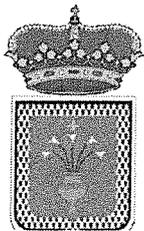
11º.- EXPTE. 242Y800D. AVELINO RODRÍGUEZ PÉREZ. CESIÓN DE TERRENO CONFORMANDO VÍA PÚBLICA YA EXISTENTE EN LA CALLE LEANDRO DOMÍNGUEZ Nº 4 DE LUGONES.

Visto el expediente incoado para formalizar la cesión al Ayuntamiento por parte de D. Avelino Rodríguez Pérez y otros, de un terreno de cesión obligatoria por motivos urbanísticos, sito en la calle Leandro Domínguez de Lugones.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero de fecha 25 de mayo de 2016, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48

Fol. Revisita y uso
PLENO Ordinario
Junio 2016



“ Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2014 se autorizó la segregación de una superficie de 173,90 m2 que han de ser de cesión al Ayuntamiento de Siero como viario.

Consta incorporada al expediente escritura de Agrupación, Segregación, Cesión, Declaración de Obra Nueva y Constitución de edificio en Régimen de Propiedad Horizontal suscrita ante la Notario del Ilustre Colegio de Asturias Dña Inmaculada Pablos Alonso con fecha 17 de diciembre de 2015 y número 2.536 de su Protocolo, en el que se configura esta parcela como parcela independiente, con la descripción y linderos que en dicha escritura se recogen y bajo el número registral 109.864.

La actuación afecta a una parcela calificada como Suelo Urbano Consolidado, UH 2/CP-5 y la cesión propuesta, que aún no ha sido formalizada, pretende adaptar la configuración registral de las fincas a la configuración real de las mismas. La superficie de cesión ya forma parte, de facto, de la Calle Leandro Domínguez de Lugones.

Se trata por tanto del cumplimiento de una obligación urbanística de cesión obligatoria de terrenos destinados a viales tal y como se establece en el artículo 118 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de Abril (desarrollado en el artículo 314 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias).

De conformidad con lo expuesto, se propone que por parte del Pleno de la Corporación se adopte Acuerdo:

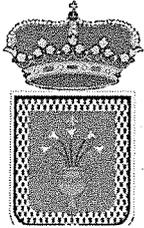
1.- Aceptando la cesión de la siguiente parcela: “ Parcela de terreno destinada ya en la actualidad a parte de la calle Leandro Domínguez, de ciento setenta y tres metros y noventa decímetros cuadrados, llamada Prado Frente a la Iglesia de Lugones, parroquia de Lugones, Concejo de Siero. Linda: Este y Oeste, resto de la calle Leandro Domínguez, Norte, resto de finca matriz y Sur, edificios números 5 y 7 de la calle Leandro Domínguez. “

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al Tomo 1370, Libro 1164, Folio 10, finca número 109.864.

2.- Facultando al Sr Alcalde-Presidente D. Ángel Antonio García González, o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

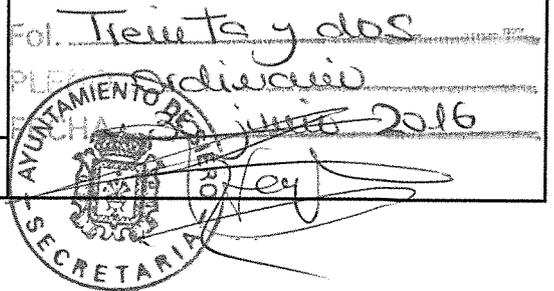
Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48



Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 30 de mayo de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez:

Primero: Aceptar la cesión por motivos urbanísticos, por parte de D. Avelino Rodríguez Pérez y otros, de la siguiente parcela:

“Parcela de terreno destinada ya en la actualidad a parte de la calle Leandro Domínguez, de ciento setenta y tres metros y noventa decímetros cuadrados, llamada Prado Frente a la Iglesia de Lugones, parroquia de Lugones, Concejo de Siero. Linda: Este y Oeste, resto de la calle Leandro Domínguez, Norte, resto de finca matriz y Sur, edificios números 5 y 7 de la calle Leandro Domínguez. “

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al Tomo 1370, Libro 1164, Folio 10, finca número 109.864. “

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González, o, a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma de cuantos documentos fueran necesarios con motivo de la aceptación, así como para realizar todos los actos que fuesen precisos para la plena efectividad de la misma.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

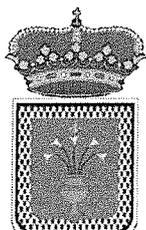
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Se aprueba por unanimidad.”

SEGUNDA PARTE



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Treinta y tres
PLENO Ordinario
30 junio 2016



DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

12º.- Resoluciones de comunicación específica.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- De fecha 1 de junio de 2016, delegando las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, los días 3 al 6 de junio de 2016.
- De fecha 14 de junio de 2016, delegando las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, el día 16 de junio de 2016.
- De fecha 24 de junio de 2016, delegando las competencias de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, en la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura, Dña. Aurora Cienfuegos Prada.

Queda enterada la Corporación y no formula observaciones.

13º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, desde el día 23 de mayo de 2016 hasta el 22 de junio de 2016 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

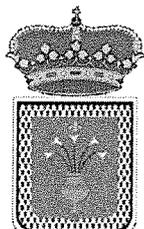
Queda enterada la Corporación y no formula observaciones.

14º.- MOCIONES

I. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA, SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LUGONES.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida en el Ayuntamiento de Siero D. Edgar García Cosío, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana con fecha 21 de junio de 2016:

“ El bajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI Nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Treinta y cuatro

PL. Ordinarios
junio 2016



Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE QUE

Las vecinas y los vecinos de Lugones sufren desde hace tiempo, tanto en la propia localidad como en los polígonos industriales próximos, un acuciante problema de delincuencia y vandalismo que ha generado un clima de alarma social para el que reclaman una solución, tal y como atestiguan las 4.852 firmas registradas por la plataforma cívica "Lugones en pie".

Y sin duda, uno de los factores que han contribuido a la generación de este foco de inseguridad ha sido la escasa presencia de efectivos de los distintos cuerpos policiales que pudiera disuadir a quienes cometen estos actos delictivos. No puede escapárenos el estado de abandono e infrutilización que sufren las dependencias de la Comisaría de la Policía Nacional en Lugones. Una infraestructura víctima de los recortes de plantilla a los que se ha sometido en los últimos años al Cuerpo Nacional de Policía, puesto que lejos de haber crecido para dar servicio al eje La Corredoria-Lugones-Llanera y albergar los 23 agentes comprometidos, dispone de un número de agentes ridículo y testimonial.

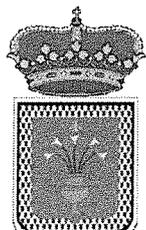
Por otro lado, tampoco parece que la presencia de la Policía Local de Siero esté surtiendo el efecto deseado. En este sentido, debe abordarse por parte del Ayuntamiento de Siero un incremento de plantilla pero sobre todo debe plantearse un plan de lucha contra la delincuencia que estudie la reestructuración del servicio y de los hábitos de patrulla con el fin de aumentar la efectividad y teniendo en cuenta la singularidad del municipio y la necesaria colaboración entre cuerpos.

Por todo lo cual, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero
ACUERDA

1. Trasladar a la Delegación del Gobierno, mediante el envío de las 4.852 firmas presentadas en este Ayuntamiento por la plataforma cívica "Lugones en pie", la preocupación de la población por la inseguridad que sufre la zona.
2. Exigir al Ministerio del Interior el aumento del número de agentes asignados a la Comisaría de Lugones hasta llegar a los 23 agentes previstos en el momento de su apertura.
3. Reclamar al equipo de gobierno la redacción y traslado de forma inmediata a la Junta de Seguridad de un plan de lucha contra la

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E



21-07-16 07:48

Fol. Treinta y cinco
PLENO ORDINARIO
30 de junio 2016



delincuencia, que entre otras cosas, contemple la realización de patrullas a pie en los núcleos urbanos por parte de la Policía Local y que refuerce la vigilancia tanto en estos núcleos como en los polígonos industriales.

4. Solicitar al equipo de gobierno se estudien seriamente las necesidades de plantilla de la Policía Local de Siero y se proceda a la convocatoria de plazas a través de la correspondiente Oferta Pública de Empleo.”

Abierta deliberación, y durante el debate de la moción, el Sr. García Cosío modifica el contenido de su moción de forma verbal modificando la primera palabra del apartado segundo de la parte dispositiva de la moción, de manera que en vez de: “Exigir” ésta sea: “Instar” y cambiando también el contenido del apartado tercero de la parte dispositiva de su moción, de forma que en vez de decir: “reclamar al equipo de gobierno...” debe de iniciarse éste de la siguiente manera: “Que el equipo de gobierno traslade de forma inmediata a la Junta Local de Seguridad la necesidad de la redacción de un plan de lucha contra la delincuencia...”

Sometida a votación la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, con las modificaciones antes reseñadas, votan a favor unánimemente todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente moción:

“ El bajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI Nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

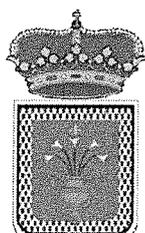
EXPONE QUE

Las vecinas y los vecinos de Lugones sufren desde hace tiempo, tanto en la propia localidad como en los polígonos industriales próximos, un acuciante problema de delincuencia y vandalismo que ha generado un clima de alarma social para el que reclaman una solución, tal y como atestiguan las 4.852 firmas registradas por la plataforma cívica “ Lugones en pie” .

Y sin duda, uno de los factores que han contribuido a la generación de este foco de inseguridad ha sido la escasa presencia de efectivos de los

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

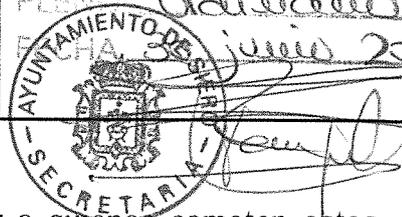


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Treinta y seis
PLENO Ordinario
30 de junio 2016



distintos cuerpos policiales que pudiera disuadir a quienes cometen estos actos delictivos. No puede escapársenos el estado de abandono e infrautilización que sufren las dependencias de la Comisaría de la Policía Nacional en Lugones. Una infraestructura víctima de los recortes de plantilla a los que se ha sometido en los últimos años al Cuerpo Nacional de Policía, puesto que lejos de haber crecido para dar servicio al eje La Corredoria-Lugones-Llanera y albergar los 23 agentes comprometidos, dispone de un número de agentes ridículo y testimonial.

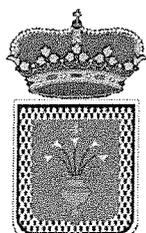
Por otro lado, tampoco parece que la presencia de la Policía Local de Siero esté surtiendo el efecto deseado. En este sentido, debe abordarse por parte del Ayuntamiento de Siero un incremento de plantilla pero sobre todo debe plantearse un plan de lucha contra la delincuencia que estudie la reestructuración del servicio y de los hábitos de patrulla con el fin de aumentar la efectividad y teniendo en cuenta la singularidad del municipio y la necesaria colaboración entre cuerpos.

Por todo lo cual, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero ACUERDA

1. Trasladar a la Delegación del Gobierno, mediante el envío de las 4.852 firmas presentadas en este Ayuntamiento por la plataforma cívica "Lugones en pie", la preocupación de la población por la inseguridad que sufre la zona.
2. Instar al Ministerio del Interior el aumento del número de agentes asignados a la Comisaría de Lugones hasta llegar a los 23 agentes previstos en el momento de su apertura.
3. Que el equipo de gobierno traslade de forma inmediata a la Junta de Seguridad la necesidad de la redacción de un plan de lucha contra la delincuencia, que entre otras cosas, contemple la realización de patrullas a pie en los núcleos urbanos por parte de la Policía Local y que refuerce la vigilancia tanto en estos núcleos como en los polígonos industriales.
4. Solicitar al equipo de gobierno se estudien seriamente las necesidades de plantilla de la Policía Local de Siero y se proceda a la convocatoria de plazas a través de la correspondiente Oferta Pública de Empleo."

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

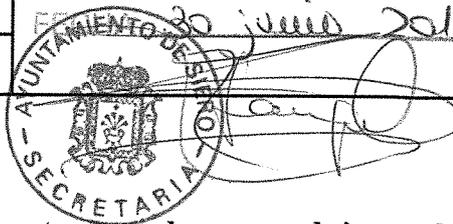


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48

Fol. Treinta y siete
PLENO ORDINARIO
30 junio 2016



En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

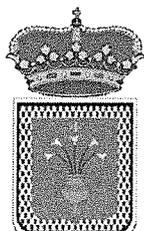
“Había una persona que quería intervenir, si se acerca...”

Intervención de Dña. Eva Mancheco Pérez, como miembro integrante de la Plataforma Cívica “Lugones en pie”:

“Buenos días, Sr. Alcalde, señores concejales, señoras concejales, gracias por recibirnos. Mi nombre es Eva, soy vecina de Lugones y vengo a hablarles en representación de la Plataforma Cívica “Lugones en pie”, con mis compañeros, Daniel, comerciante de Lugones y víctima de dos robos en su negocio, Luis y mi compañera María. Esta plataforma es independiente, significando esto que estará gestionada por todos los vecinos y vecinas que la compongan, garantizando así su libertad de actuación y gestión. Esta plataforma pretende unificar las numerosas reivindicaciones particulares y generales y crear una vía de comunicación con las Administraciones para así conseguir lo que como ciudadanos y ciudadanas de Siero, merecemos. En este caso concreto, vecinos y vecinas de Lugones hemos decidido unirnos con la intención de hacer de Lugones un lugar seguro, dotándolo de los servicios que lo hagan posible ante el problema de delincuencia y vandalismo que está sufriendo nuestro pueblo.

Durante tres semanas nos organizamos para realizar una recogida de firmas donde manifestábamos la necesidad de un incremento de la presencia policial incluyendo patrullas a pie y la vigilancia tanto del núcleo urbano como de los polígonos industriales, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana. Asimismo reclamábamos que se pusiera en marcha un plan inmediato de actuación contra la delincuencia y el vandalismo en Lugones para impedir que siguieran cometándose robos, agresiones y actos vandálicos. Queremos dejar constancia de que no buscamos generar alarmismo sino la solución a un problema que nos preocupa y nos afecta directamente. También incidir en que las firmas presentadas se listen y se trasladen a Delegación de Gobierno. Como resultado de la recogida de firmas se obtuvieron un total de 4.852, que presentamos y registramos en este Ayuntamiento. A raíz de nuestra petición, el grupo municipal de Izquierda Unida de Siero, consideró la posibilidad de presentar la moción que han expuesto en el día de hoy, donde se recogían varias de las propuestas reclamadas por esta plataforma.

Por último, queremos dirigirnos especialmente al Sr. Alcalde y a los concejales, que siendo vecinos de Lugones, conocen de primera mano el problema de inseguridad que sufrimos. Esperando la comprensión de todos los grupos de la Corporación sobre el problema expuesto en la población de Lugones, damos las gracias por anticipado por permitirnos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. treinta y ocho
PLENO ORDINARIO
30 de junio 2016
SECRETARÍA

participar en este Pleno, pidiendo que la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Siero sea aprobada por unanimidad. Gracias por su atención.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien. ¿Vamos a hacer un receso para tomar un café? Son las diez y diez ¿Hasta las diez y media, por ejemplo?

Continuamos después, nos queda todavía la segunda parte del Pleno. Un pequeño receso, si os parece.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Yo creo que por respeto a la xente que tuvo falando ahora, que era bueno que acabáramos esti puntu pa que también pudieran marchar elles si lo consideren oportuno, al menos tratar esti puntu, que nun tenga que esperar a que vengamos de tomar un café.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale, pero es que el receso es para presentar una enmienda a la moción, entre otras cosas.”

Siendo las diez horas y once minutos el Sr. Alcalde dispone un receso.
A las diez horas y treinta y nueve minutos se reanuda la sesión.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Retomamos entonces el tema, el Pleno. Continuamos con el Pleno, la moción presentada por Izquierda Unida respecto de la seguridad ciudadana en Lugones, si quiere el proponente hacer alguna exposición de la misma...”

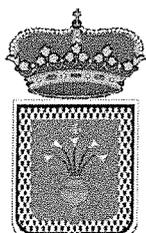
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Sí, para esta primera intervención poco más que añadir a lo que los vecinos acaban de decir. Simplemente nuestro grupo, lo que hizo fue de correa de transmisión ya que no hay posibilidad de que por iniciativa ciudadana se presente una moción a este Pleno pues nos pusimos a disposición de la plataforma para trasladar la moción. Y decir que, por supuesto estamos totalmente de acuerdo con los términos de la misma, con los términos de esa recogida de firmas que se hizo en Lugones, y creemos que las 4.852 firmas recogidas atestiguan que es un problema que preocupa muy mucho a la localidad y para el que deben imponerse las medidas oportunas cuanto antes.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. Treinta y nueve

PLENO ORDINARIO

FECHA: 30 de junio 2016



“Estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por los vecinos y vecinas, de hecho acudimos a alguna manifestación que hubo por algún robo y algo hay que hacer, o mucho hay que hacer para evitar este mal que están padeciendo, que influye en la economía de muchas familias en los puestos de trabajo, en la seguridad ciudadana y en todo lo que conlleva. Pero no debemos olvidar que la mayoría de las situaciones que se viven en Lugones no son competencia de la Policía Local, son competencia de la Policía Nacional. Y por lo tanto, lo de exigir al Gobierno Regional y Nacional que se dote esa Comisaría de los efectivos suficientes estamos totalmente de acuerdo.

Tampoco debemos olvidar que cada coste de policía local supera los 40.000 euros anuales, por lo tanto cuando hablemos de incrementar la plantilla tenemos que contar con que haya partida presupuestaria y podamos asumir esa partida presupuestaria.

Y brevemente y por último, cuando presentó el PINSI la moción para suprimir o cambiar el bombeo de Los Corros-El Piqueru, que era para ahorrar 6.000 euros al mes de la factura de energía eléctrica, se nos pidió que la retiráramos, no se apoyó porque faltaba el estudio económico. Anuncio en este momento que, a partir de ahora mismo el PINSI se abstendrá, como mínimo en todas las mociones que no traigan un estudio económico. Y lo siento por los vecinos que pedían unanimidad y estoy totalmente de acuerdo con ellos, pero debemos de ser serios y rigurosos, y tener la misma vara de medir para todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Compartiendo los criterios que manifiestan los vecinos, como vecino de la parroquia de Lugones evidentemente es un malestar el que se genera en Lugones por todo esto una preocupación más que un malestar, una preocupación patente en los comerciantes y en los vecinos de Siero. Sí es cierto que me consta que desde el equipo de gobierno se ha intentado y así se ha instado a los miembros de la Policía Local a que haya más presencia en las zonas de la localidad, y lamentar evidentemente los hechos acontecidos y tener bien claro quiénes son y así me gustaría manifestarlo quiénes son los malos en este caso. No son los miembros de la Policía Local de Siero ni mucho menos, los malos evidentemente son aquellos que con sus hechos delictivos provocan esta alarma.

Dicho esto, porque parece que hay comentarios muy extendidos de que los miembros de la Policía Local no realizan bien sus funciones, pues yo desde aquí emito un alegato en defensa de estos miembros y trabajadores municipales.

Ya, a principio del mandato desde el Grupo Municipal de Ciudadanos reiteramos una propuesta que nos hizo llegar el sindicato de la Policía Local sobre el número de efectivos que sería el óptimo para el servicio de seguridad en el Concejo. Evidentemente y como dice el Portavoz del PINSI la prioridad del Cuerpo Nacional de Policía es la seguridad ciudadana, y en cambio la Policía Local pues tiene entre sus atribuciones otros servicios, mas cuando ahora, recientemente se ha firmado un convenio entre el Ayuntamiento y la Guardia Civil con

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

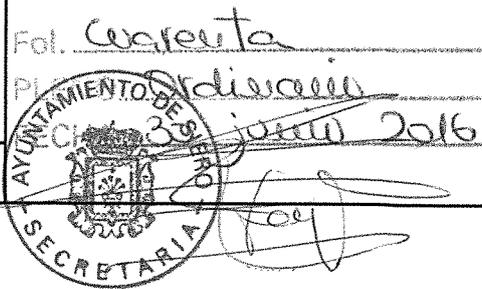


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



lo que hace que la Policía Local se le sume otra prestación de servicio como es garantizar la seguridad y lo competente en el Centro Comercial INTU. Esto pues evidentemente con el número de efectivos que hay hoy en día pues todavía carga más de trabajo a estos trabajadores municipales.

Comparto le petición desde la moción que se inste a la Delegación del Gobierno al aumento de efectivos, no al aumento sino a que realmente a lo que se comprometió cuando se inauguró la Comisaría en Lugones con el Delegado del Gobierno que era en aquel entonces Antonio Trevín, en el 2010 se comprometió a que los números efectivos tenían que ser 23 agentes en Lugones. Yo creo que ni el día de la inauguración había 23 agentes, en el día de la inauguración y menos ahora, no puede ser que una localidad con la población que tiene Lugones que es la de mayor del Concejo, tengan un servicio tan precario de la Policía Nacional, al decir servicio digo números, no por supuesto dejando que no se entrevean en mis palabras que critico la labor que realizan los agentes ni mucho menos, pero sí en la gestión política que se realizó desde el 2010 que no están ni mucho menos a la altura de lo que se preveía, es decir tenían previsto 23 agentes sólo para la localidad de Lugones y no se está cumpliendo.

Luego, se reclama también en uno de los acuerdos que se contemple la realización de patrullas de a pie. Evidentemente la Policía Local con el número actual que tiene de agentes para la localidad de Lugones, no es nada efectivo, no pueden dar respuesta, puede ser una medida disuasoria eso sí estoy de acuerdo, pero lo que buscamos es más efectividad, y evidentemente con dos agentes en cada turno de los que prestan servicio en la localidad, una patrulla a pie más que nada lo que haría es impedir su tiempo de reacción.

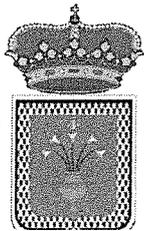
Lo que comenta el último, el último punto de la moción el que se solicita al equipo de gobierno que se estudie seriamente las necesidades de la plantilla de la Policía Local, pues yo también insto al equipo de gobierno a que así lo realice, como a los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no sé si el otro día en que se debatía es moción les pregunté si se habían reunido con la Policía Local, tanto con el Comisario, como con los sindicatos, no sé...; ¿se han reunido? Esa pregunta si quieren me responden ahora y sigo con el comentario. Entonces yo les insto también ahora a ser el canal de comunicación de los ciudadanos, pues que también atiendan al otro actor principal que pretende esta moción que sería los compañeros municipales de la Policía Local, o, a su vez el Comisario como máximo responsable de ello.

Dicho esto vamos a votar a favor de esta petición que realiza Izquierda Unida y que, a su vez sirve de altavoz para los vecinos de Lugones, nuestro máximo apoyo en todas las medidas que lleven el facilitar la vida diaria de los vecinos tanto de Lugones como de cualquier otra parroquia del Concejo”.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

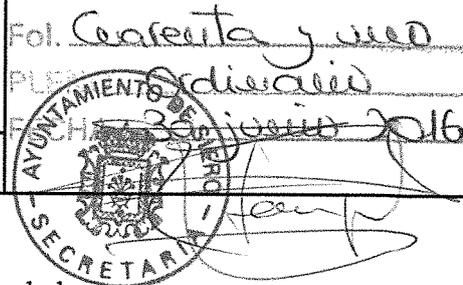


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48



“Nos preocupa mucho el tema de la seguridad ciudadana, y no es que nos preocupe sólo a nosotros, sino que nos preocupa a todos y todas los vecinos y vecinas del Concejo. Y prueba de esta preocupación manifiesta es el extenso debate positivo que se produjo en la Comisión informativa en la que se presentó la moción. Digo que es prueba de ello porque normalmente las mociones cuando pasan por Comisiones casi que se ven, pero no se apuntan en general en ningún argumento ni en ninguna actuación sobre la misma, y sin embargo este tema, debido a la importancia que tiene suscitó un debate amplio y muy positivo en el sentido de intentar llegar a acuerdos y de alguna manera apoyar y juntar a todas las fuerzas posibles para conseguir los objetivos que la moción pretende y que los vecinos, en definitiva, reclaman.

En la Comisión yo manifesté que estaba de acuerdo en la mayoría de los puntos que aquí figuraban, hice el mismo comentario que ha referido el Portavoz de Ciudadanos en relación con el punto 3, el intentar establecer en la moción una pauta de actuación sobre cómo debe de proceder la Policía Local me parece que es poco operativo. La Policía Local o Policía Nacional, yo creo que el decir si las patrullas de a pie son lo más efectivo que tenemos para disuadir este tipo de actuaciones o no, creo que corresponde a los expertos en la materia y que, a nosotros pues nos toca decir o insistir que pongan los máximos medios disponibles para garantizar la seguridad ciudadana al máximo grado.

Hablaba en el seno de la Comisión de la posibilidad de recuperar las motos, la policía de proximidad que se llamaba en su momento y con una capacidad de movilización bastante mayor que lo que puede ser desde luego la patrulla de a pie, y al final yo creo que entendía por mi parte que lo más prudente era, dentro del planteamiento que exige la moción, dejar en manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado el establecer los procedimientos para poder dar cumplimiento a lo que desde aquí reclamamos, que no es otra cosa que garantizar al máximo los niveles de seguridad ciudadana de todos los vecinos y vecinas y de todas las infraestructuras, ya sean materiales o inmateriales que en el Concejo existen.

Mi voto es favorable a esta petición, y por lo tanto con ello deseamos que se plasme en la medida de lo posible y cuanto antes el resultado de la misma.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Saludar a los vecinos de Lugones que integran la plataforma y que nos acompañan hoy aquí.

Yo quisiera decir que este es un tema muy serio y delicado, y tampoco no debemos generar alarma social, ni mucho menos fomentarla desde esta institución. Es verdad que en Lugones existe una preocupación y una cierta inseguridad, pero bueno, no se puede ir más allá de la inseguridad que realmente existe. Los datos están para mirarlos y hay picos y es verdad que muchos de estos actos son actos de vandalismo, que pueden estar llevados a cabo por vecinos incluso cercanos. Y luego hay otros robos que sí que nos preocupan más que son estas bandas itinerantes que son profesionales y que llegan a Lugones, que dan el golpe y se

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Cuarenta y dos
PLENO ORDINARIO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio 2016

van. En este sentido, ya este grupo el año pasado que hubo también una Junta de Seguridad y muchos de nosotros nos manifestamos para que se tomasen medidas, como digo se había pedido desde este grupo la instalación de cámaras. El otro día aprobamos una modificación de crédito en donde se van a instalar unas cámaras que yo creo que pueden ayudar en este sentido, como digo más a estas bandas que vienen dan el golpe y se van, pues estas cámaras van a ayudar a poder esclarecer y también como medida disuasoria.

Como digo, no podemos tampoco dar la imagen de que Lugones es como el Bronx porque no lo es y hay que ser responsables en el sentido de que, si al final se traslada esto pues habrá gente que igual tenía pensado plantarse el comprar una vivienda en Lugones y no la compra, o alguien tenía pensado establecerse allí con un negocio y se lo piensa. Entonces hay que ser, yo creo que responsables en este sentido. Y luego ¿Preocupados? Cómo no vamos a estar, todos estamos preocupados. Yo creo que por lo menos desde este grupo hemos tenido contactos con la policía, me extraña, ya lo dije en Comisión que los firmantes de la moción todavía no se hayan reunido con ningún cuerpo de seguridad, yo creo que es conveniente saber un poco también lo que opinan los profesionales y ver los datos que tienen y ver también que muchos de estos delitos o robos se han esclarecido. Todo eso es importante para saber los datos y tener la postura adecuada ante lo que realmente hay y no irnos más allá ni generar, como digo, alarmas.

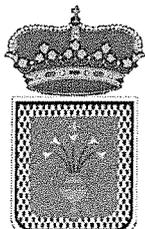
Creo que la Junta de Seguridad se va a reunir en breve, ya había anunciado una reunión que se pospuso, a mí me gustaría también esperar a esa Junta de Seguridad para tener los datos reales a día de hoy, que seguro que nos los van a trasladar.

Y luego hay cosas que estoy de acuerdo, de la moción, evidentemente trasladar a la Delegación de Gobierno las firmas, estupendo que se trasladen las firmas pero yo sé que la Delegación de Gobierno está en este tema que el Alcalde habla con Delegación del Gobierno y que el Alcalde está preocupado en este sentido.

Y mí me gustaría que esta moción no hubiese sido sólo de un grupo político, me hubiese gustado porque otras veces este grupo ha sido generoso y ha invitado en ocasiones a participar a otros grupos, me hubiese gustado que esta moción fuera de todos, que fuera conjunta y que fuera unánime porque yo creo que es una cuestión en la que estamos todos de acuerdo y que es una cuestión en que podíamos haber presentado una moción bastante más enriquecedora y no intentar sacar rédito partidista, que no es el caso, no quiero yo decir lo que no es. Pero, lo que digo, me hubiese gustado que pudiéramos todos haber aportado esta moción por lo que implica y por lo que nos toca a todos. Antes ahí había una persona que decía que le habían robado, yo soy víctima también, a mí me han entrado a robar en el domicilio y puedo decir que la sensación el mes siguiente es una sensación muy extraña. A ver, sin seguridad no tenemos nada, no tenemos libertad ni tenemos nada. Entonces yo creo que estamos todos en la línea de atajar esto, pero sin alarmismos, es lo que digo, sin alarmismos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Cuarenta y tres

AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio de 2016

El tema de las patrullas a pie está bien, pero reuniéndome con los profesionales me decían que lo mejor era recuperar patrullas en moto, por la inmediatez que te da y porque sería una cuestión a plantear el tema de patrullas en moto. Y luego, hay aquí términos, por ejemplo: “Exigir al Ministerio del Interior”, bueno “exigir” que se llegue a 23 agentes..., a ver, todo lo que tengamos de agentes y de efectivos va a ser bueno. También digo que no asegura que el tener 23 agentes la conclusión sea que no va a haber ningún tipo de robo, eso no es así, desgraciadamente no es así. Y luego, son medidas a medio y largo plazo el dotar las plazas, el que salgan, pues eso lleva un tiempo. En cambio lo de las cámaras que se ha llevado a cabo en la última modificación es mucho más inmediato y puede tener una repercusión, como digo, para ya.

Y luego, estaba escuchando al Portavoz del PINSI, también decir que aumentar la plantilla local que se generaría un gasto, bueno, también nos lo genera, quiero decir lo ancho para nosotros y lo estrecho para el Ministerio. Quiero decir, el dinero público es ilimitado en todos los aspectos, entonces lo que no podemos decir es a ver si se nos va en el presupuesto. Pues como digo hay muchas necesidades en muchos ámbitos y claro que nos gustaría tener muchos más efectivos, pero hay que racionalizar el gasto.

Hay cosas que son matices que no me gustan en la moción y en esta primera intervención, de momento, voy a esperar un poco a ver si hay un segundo turno.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández

Suco:

“Pa esta primera ronda esperar a ver si hay un segundo turno muy breve, poco más que añadir a lo que comentaron los vecinos de Lugones. Desde esti grupo municipal somos conscientes de...; y yo, particularmente como vecino de Lugones fui consciente del clima que se vivió en Lugones hace una temporada cuando hubo esta serie de incidentes somos conscientes de la falta de recursos y de métodos que tien la Policía en Lugones, entos cualquier cosa que se haga pa avanzar en esti sentiu va a contar con el nuestro apoyu. Repetir otra vez dar les gracias a los vecinos por haber recogido 4.800 firmes y ser otra vez ejemplo de participación ciudadana en Siero.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Todo lo que esté relacionao con la seguridad ciudadana, escuchando lo que estaba escuchando y la opinión añadida de nuestro grupo es una preocupación y una preocupación real. Por lo tanto, a esta moción en principio nosotros nos sumamos, si que es verdad que nos gustaría matizar alguno de los puntos porque no vamos ahora a sacar ninguno para impedir que se apruebe la moción pero hay actuaciones como puede ser el plan de lucha que entendemos que esa competencia no es propia de este Ayuntamiento. Entonces son cosas que hay que aclarar, también para la opinión pública para que después no se lleven a engaños. Y escuchando como estaba escuchando a la portavoz del Partido Popular, resaltar también que

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



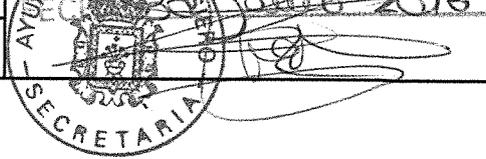
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Cuarenta y cuatro

AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio 2016



en la última modificación de crédito se aprobó una partida importante para la instalación de unas cámaras que sí que es verdad que no todo el mundo la aprobó, también es una cosa a tener en cuenta y que también se trasmita al vecindario, pa que lo sepan y después sí tenemos otra posibilidad de intervenir intervendremos y por parte nuestra lo que sí decimos es que votamos a favor de esta moción.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz Rodríguez:

“Aunque no estamos de acuerdo con la moción, porque nos hubiera gustado mejor que se hubiera permitido que pasara el escrito de los vecinos por la correspondiente Comisión y se hubiera tratado debidamente, a parte aunque como bien dice Eva la Portavoz de Lugones en Pie no pretenden crear alarmismo, lo cierto es que es lo que estamos creando y como bien dijo Sergio posiblemente estemos desanimando a gente que pensaba poner su negocio en Lugones, a retraerse. No debemos crear alarmismo y con esto estamos haciéndolo. La realidad es que en Siero hay un índice de criminalidad en junio del 3,5 %, mientras que en Asturias que baja un poco es del 2,80 %, o sea que andamos por ahí, pero en España es del 44,80, o sea, Siero tiene un índice de criminalidad bastante bajo. Hombre, todos somos conscientes de lo que genera estos temas, pero con la moción no estamos de acuerdo, no puedo estar de acuerdo con Edgar o con IU cuando dice o escribe “no puede escaparnos el estado de abandono e infrautilización que sufren las dependencias de la Comisaría de la Policía Nacional de Lugones, puesto que precisa última y recientemente se han realizado obras en ella a cargo de este Ayuntamiento para poder habilitar en ella la obtención del DNI y pasaporte, petición antigua de los vecinos de Lugones que por fin se ha visto cumplida y que ya está en funcionamiento. Si bien es cierto que Lugones acumula a veces varios casos que pueden generar dudas sobre la seguridad, robos, incendios, etc; no podemos crear alarmismo por estas cuestiones, dado que la delincuencia en Siero como dije no es porcentualmente elevada.

En cuanto a la moción, pediríamos a IU que quitara, no vamos a presentar la enmienda pero pediríamos que quitara ese párrafo donde dice que no puede escapárenos el estado de abandono e infrautilización que sufren las dependencias de la Comisaría y también en el punto dos donde dice exigir al Ministerio, pienso que en el Ayuntamiento no somos nadie para exigir a un ente superior, a un Ministerio, que cambiaran la palabra exigir por instar, sugerir o solicitar. En cuanto al aumento de la nuestra plantilla de la Policía Municipal precisamente en la oferta de empleo que está a punto de convocarse me ha dicho mi compañera, la concejala de Personal que se convocarán dos plazas de policía municipal que cubrirán las dos bajas que hay por jubilación del año pasado y dentro de este año ya tenemos otra pero bueno habrá que esperar, es el agente Álvarez que precisamente estaba de vigilante aquí en la entrada del Ayuntamiento y a principios del año que viene se jubilará otro agente, así posiblemente al final se acumulen y puedan salir todas a la vez porque las convocatorias precisamente a oposiciones de policía no son sencillas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

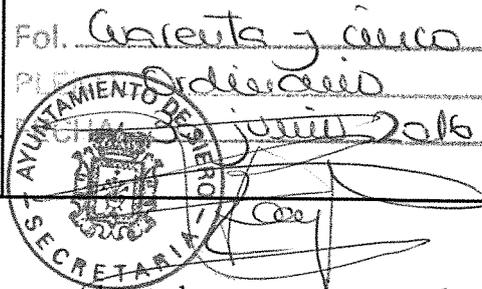
Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48



Y después también el hecho de que estamos preocupados todos es eso, que en la última modificación de crédito se ha puesto una partida para poner cámaras en Lugones que aunque no serán la solución definitiva sí ayudarán a disminuir, sobre todo de las bandas itinerantes, a disminuir los robos o confiamos en ello. En cuanto, aunque ya se habló, sobre las patrullas a pie, la verdad es que no es muy operativo, que sí están, por poner un ejemplo, en Lugones, en la Avenida de Viella, como haya un robo en la manzana central, nuestros agentes están bastante bien físicamente pero no tenemos a Usain Bolt, entre ellos. Con lo cual, hay ahí 4 motos habrá que efectivamente recuperar la salida de las motos de manera que permitan más movilidad. Pero las patrullas a pie les permiten estar a pie pero en el momento que están, no es muy operativo. Nada más, yo pediría eso, que se cambiara ese punto y modificar la palabra exigir del punto dos, entonces como somos conscientes todos de la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana, pues votaríamos a favor de la moción.”

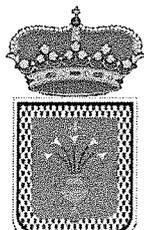
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Fui tomando algunas notas de las argumentaciones de los distintos grupos y, en primer lugar decir que entiendo y ya lo manifesté en algún otro Pleno que todos los grupos estamos preocupados por este tema y en ningún momento ponemos en duda que en el ánimo de todos esté poner solución.

Juan nos decía que falta el estudio económico a la moción, realmente creo que no estamos en el mismo caso que él alegaba del estudio del bombeo porque en esa moción se pedía el cambio del bombeo por una medida concreta, y aquí simplemente estamos pidiendo una petición a la Delegación del Gobierno, otra al Ministerio del Interior, la redacción de un plan de lucha contra la delincuencia, y solicitar que se estudien las necesidades de la policía, ahí, una vez que se estudien esas necesidades sabremos cuánto nos cuesta. Pero, a día de hoy, primero habría que hacer ese estudio antes de poder hacer el estudio económico.

Respecto a las competencias de la policía se decía que correspondían a la Policía Nacional y no a la Local, no puede escaparse que la Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dice en el artículo 53.1. g): *Los cuerpos de la Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones, y dice: Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad.*” Por lo tanto entendemos que la Policía Local también es competente en este asunto. Habrá que determinar en la Junta de Seguridad hasta dónde, pero entendemos que sí es competente.

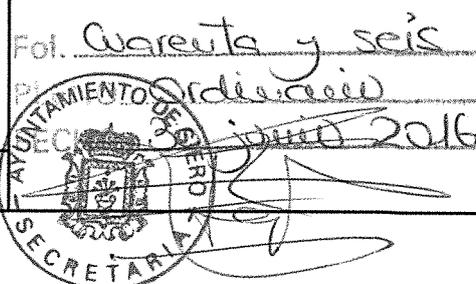
Después, no sé si de la moción o de nuestras palabras, espero que no, no ponemos en duda que Sergio hablaba de ello, no ponemos en duda la labor de la Policía Local creemos que hace una buena labor lo que pasa que entendemos que hay una falta de efectivos en este caso, y que hay cosas que son mejorables, por ejemplo el tema de las patrullas, varios grupos se refirieron a ellas al tema de las patrullas a pie. No pretendemos tampoco decir que las



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48



patrullas tienen que ser obligatoriamente a pie. Efectivamente la opción de la moto puede ser tan buena o mejor que la patrulla a pie. Lo que tratamos es de que ese plan de lucha contra la delincuencia refleje que tiene que haber una mayor presencia policial y entendemos que las patrullas en coche, a día de hoy, no la están dando. Y es una sensación que los vecinos y las vecinas además perciben.

Dos grupos también se refirieron a si este grupo se había reunido con los Comisarios de Policía y la respuesta es no, no nos hemos reunido con ellos. Pero es que llevamos más de un mes pidiendo que se nos invite a la Junta de Seguridad, donde creemos que podemos tener contacto con todos, con los tres cuerpos de seguridad que actúan en Siero y, parece ser que se fue posponiendo en varias ocasiones, parece que va a ser próxima y estamos pendientes de que el Alcalde nos diga si hizo los trámites ante la Delegación del Gobierno para que los grupos municipales podamos estar presentes en esa Junta de Seguridad, o no.

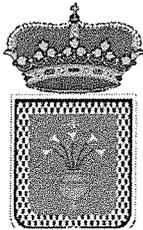
Después, respecto a dos temas que tanto el PP como el PSOE hablaron de ellos, en relación con las aportaciones que podían haberse hecho a la moción decía Beatriz que les gustaría haber hecho aportaciones y haberla enriquecido, que la moción fuese de todos los grupos, y decía César que debería de haberse llevado el escrito de los vecinos a la Comisión, decir que la moción fue presentada el día 16 de junio, si hasta ahora no estaba claro, que quede claro de ahora en adelante que este grupo todas las mociones que presente está abierto a que la firme cualquier otro grupo con él, a que se hagan las aportaciones que sean necesarias. El escrito de los vecinos entendemos que debería de haberse llevado a esa Comisión, estaba ya registrado desde antes incluso del día 16 y se podía haber llevado por parte del equipo de gobierno perfectamente a la Comisión. Tampoco dice cosas muy distintas a lo que decimos en la moción, porque vuelvo a repetir, intentamos hacernos eco precisamente de ese escrito.

Respecto al tema de exigir los 23 agentes es cierto que las oposiciones llevan un tiempo y que sacar las plazas y demás, pero es que éste fue un compromiso que tuvo Antonio Trevín en su época de Delegado del Gobierno, ya pasaron unos años y siguen sin cumplirse, es más, la dotación de esa comisaría cada vez va a menos, no es que se haya avanzado hacia los 23, como dice Sergio no los debía de haber ni el día de la inauguración, es que se fue a menos. Y algún sindicato policial al principio de este mandato se reunió con varios grupos, entre ellos con nosotros para denunciar esa situación, y salió también públicamente en prensa denunciando esa situación de abandono. Por eso hablábamos en la moción del abandono y de la infrutilización de esas dependencias, en el sentido de que la dotación que se está haciendo y las promesas que hubo en su día de que esa Comisaría funcionase como tal en Lugones, entendemos que no se está cumpliendo.

El plan de lucha contra la delincuencia se nos señalaba desde Foro que no es competencia municipal y es verdad que corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero entendemos que también podemos tomar iniciativa y plantearles alguna propuesta. Por eso decíamos que se redactase y que se llevase a esa Junta de Seguridad para estudiarla evidentemente con los profesionales del tema.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

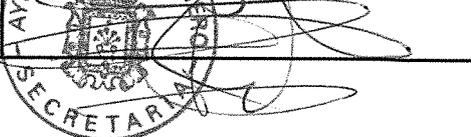
21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. Cuarenta y siete

Ordinario
30 de junio 2016



Y después, decir que para nada queremos contribuir al alarmismo pero sí es cierto que en Lugones se está exigiendo una respuesta a este tema que, a lo mejor los números, no tengo por qué dudarlos, son los que dice el concejal del ramo, pero lo cierto es que la sensación que está viendo la población es de inseguridad y por tanto tenemos que contribuir a solucionarlo, no creo que 4.852 firmas se hubiesen conseguido si no hubiese esa sensación de que algo hay que hacer.

Por último, indicar también que varios grupos hablaron, que la modificación de crédito efectivamente se aprobó con el voto también a favor de este grupo de instalar cámaras en la salida de Lugones, creemos que es una medida que va a ayudar, evidentemente no con eso sólo se va a corregir, pero que va a ayudar.

Y ya por último decir que hablábamos en la moción de que se estaba hablando de la infrautilización como se decía por la dotación que hay porque realmente en lo que se refiere no es que el Ayuntamiento la tenga o el Ministerio del Interior la tenga abandonada en lo físico, sino en la dotación que tiene y el uso que se está dando de esa comisaría. Entonces, si esa frase no puede escapárenos el estado de abandono y de infrautilización que sufren las dependencias es lo que va a evitar que el Grupo Socialista, en este caso vote a favor, nosotros la retiramos sin ningún problema. Y en el tema de la exigencia también, no tenemos inconveniente de que se cambie por “instar”, “sugerir”, o “solicitar”, la palabra que se considere más oportuna. Eso sí, tampoco creemos que el Ayuntamiento no pueda exigir, o sea, cuando ponemos “exigir” lo pusimos conscientemente porque hay veces que, como somos una entidad local y una administración más pequeña vamos un poco acobardados a hablar con el resto de instituciones, pues creemos que no, creemos que el Ayuntamiento está en posición de exigir los compromisos que en su día se admitieron. Si la palabra no parece adecuada al resto de grupos la cambiamos sin ningún problema, pero que quede claro que el ánimo es que realmente se pida el cumplimiento de los compromisos.”

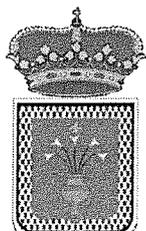
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Voy a empezar por el final que está más reciente y que todo el mundo lo recordará. A lo que dice Edgar en cuanto al estudio económico puede valer como explicación, pero advierto en la parte que tengo como un voto en este Pleno de 25 de que debemos de ser mucho más estrictos y más rigurosos y valorar las mociones que presentamos hasta donde las podamos cumplir, porque si no hay partida económica esto es un brindis al sol y de brindis al sol yo creo que ya vamos sobrados, somos mayorcitos.

No voy a ser la nota discordante absteniéndome, que no es votar en contra porque me parece que va a haber unanimidad y no seré yo el que ponga palos en la rueda, todo lo contrario, porque en nuestro programa electoral llevamos el tema de las patrullas a pie, y efectivamente no serán efectivas pero qué casualidad que en los mercadillos hay patrulla a pie, qué casualidad. ¿Hay más delincuencia en los mercadillos, hay más problema, por qué no

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. Cuarenta y ocho
PLENO... Ordinario
30 de junio 2016

puede haber una patrulla a pie que es disuasoria? Lo de las motos, ya es recurrente y yo creo que es de juzgado de guardia, se compraron cuatro motos hace unos cuatro años y ahora dicen que hay dos y que una está averiada cada poco. Por lo tanto, si es que están averiadas, lo mismo que se reparan los coches y las rozadoras que se reparen las motos, pues son más operativas que a pie y son más operativas que el coche. Pero no debemos olvidar que el servicio como todos y como todo en la vida, se puede y se debe y es manifiestamente mejorable. Eso no lo debemos de olvidar.

A Beatriz, es normal, barre para Gabino y para Rajoy, no puede ser de otra manera, la diferencia de Beatriz con Juan Camino es que nosotros tenemos un partido para todos los vecinos del Concejo, no para los partidos nacionales ni regionales, para el Concejo y apoyaremos todo lo que sea bueno para ellos, pero no les ofrezcamos caramelos porque luego no va a haber caramelos porque no hay con qué los pagar. Y lo de cubrir las vacantes, no hace falta ir a Mieres, que se convoquen las que hay vacantes porque hay dinero y está la partida ahí, que se convoquen inmediatamente y, a cubrirlas, ya resolveremos algo. Pero no olvidemos que se puede mejorar y se debe mejorar mucho el servicio.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Decirle al Portavoz del PINSI por supuesto que barro para Rajoy, cómo no voy a barrer para Rajoy, y ocho millones de españoles también han barrido para Rajoy en estas elecciones, o sea que todos contentos.

Dicho esto, yo lo único que expuse es que un tema tan importante como éste cuanto mayor consenso haya pues mejor. Yo creo que a partir de ahora y después de esa Junta de Seguridad que estoy segura de que vamos a estar invitados todos los portavoces, que sea un tema que tengamos todos presente y que podamos unánimemente traer aquí las propuestas.

Por lo que nos toca del Ministerio del Interior yo espero que poco a poco, con la mejoría que se está notando ya se puedan dotar más plazas, claro que sí, pero insisto, el tener muchos agentes no implica que automáticamente desaparezca la delincuencia. Hay que trabajar en eso y en otras medidas complementarias. Entonces, vamos a votar a favor como no puede ser de otra manera.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández

Suco:

“Tampoco creo que este tema esté generando alarmismo en Lugones, sí que creo que se genera más alarmismo por ejemplo cuando se modifica el PGOU para instalar una gran superficie a las afueras de Lugones y eso sí que puede echar más para atrás a gente que quiera venir a Lugones a instalar su negocio y no esto. Esto sí genera alarmismo entre los comerciantes de Lugones.

Por otra parte creo que simplemente se está dando respuesta a la demanda de los 4.800 firmantes de Lugones y sí que me alegra que por fin se trate este tema con la seriedad

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48



que se merece y no se frivolicé insinuando, haciendo alusiones de que se somos este grupo los que conocemos, o somos los que quemamos coches en Lugones. Entonces por eso creo que tenemos que seguir dando respuesta a los vecinos de Lugones y que quede claro la voluntad de este Ayuntamiento con este problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Por centrar un poco el tema yo sí me gustaría decirle al Portavoz de Izquierda Unida, que parece ser que las sugerencias que se hicieron sí que recogió alguna, estamos todos prácticamente de acuerdo pues ver cómo la palabra “exigir” entiendo que no tenía ningún problema, el tema del plan de lucha entiendo que lo que no puede es plantear el equipo de gobierno un plan de lucha cuando no es competencia de él que será la Policía Nacional o de la Guardia Civil, intervendrá el Concejal de Seguridad y la Policía Local. Y el resto de cuestiones nosotros votaremos a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Por una parte entiendo que lo que afecta es a los acuerdos. En el segundo, en lugar de “exigir” pues “instar”, creo que era una de las opciones que daba el Concejal. Y en la tercera, pues que el equipo de gobierno traslade a la Junta de Seguridad la necesidad de realizar este plan. Si con eso es suficiente, por nuestra parte ningún problema.”

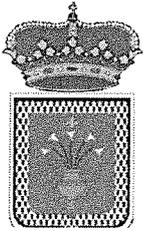
Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La preocupación del equipo de gobierno con la seguridad en Lugones es total y absoluta, lo que pasa que cada uno entiende cómo debe de afrontar los problemas y por eso estamos en formaciones diferentes y en partidos distintos. Desde el primer momento desde el equipo de gobierno se habló con el Comisario, con el Director General de la Policía Nacional, con el Jefe de la Policía Local y con Delegación del Gobierno, y me consta que por todos los Cuerpos y Guardia Civil que también ha estado tiene una parte de Lugones, y que el municipio que vigila la Guardia Civil. Y me consta que todos los Cuerpos han estado trabajando muy duro y han estado muy preocupados porque son auténticos profesionales, y yo recuerdo una conversación con uno de los mandos que el hombre estaba tremendamente disgustado. Quiero decir que el compromiso humano de los Cuerpos de Seguridad de este municipio ha sido total y absoluto, lo que pasa que la diferencia entre los profesionales de la Seguridad y quienes estamos aquí, pero que no lo somos es que la mejor manera de combatir la seguridad es el silencio no saliendo en la prensa, y es algo que comparto totalmente, ni haciendo este tipo de actuaciones porque no quiere decir que no esté haciendo nada.

Delegación del Gobierno hay una Junta Local de Seguridad donde se debaten estos temas, que se aplazó porque no puede convocar el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no la convoca, el Ayuntamiento insta a convocarla, pero no es una cuestión que la Alcaldía la convoque porque si no viene la Guardia Civil, no viene la Policía Nacional, no viene la

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Cinuenta*
Pleno ordinario
30 junio 2016



Delegación del Gobierno, bueno, pues no tiene validez, no es muy útil. Se aplazó a instancias del Delegado del Gobierno porque consideraba oportuno que al coincidir en campaña electoral no era conveniente y que se aplazaría para después de las elecciones. Todavía anteayer retomamos la conversación, se llamó a la Delegación del Gobierno para convocar esa Junta de Seguridad a la mayor brevedad posible, a la que todos los grupos estáis invitados, ya se os dijo, todos, al igual que el anterior que se os invitó, se os dijo de palabra que sí por parte de la Delegación lo veían bien que se os invitaría y así se os trasladó que nuestra intención por parte del Ayuntamiento es que todos los grupos políticos estáis presentes en esa reunión y seguro que no va a haber ningún problema.

Ayer todavía estuve hablando con el Comisario Superior de la Policía Nacional y me comentaba que había mejorado mucho la situación en Lugones, todo lo que están haciendo que están trabajando intensamente por parte de la Policía Local también, pero hay una cuestión que hay que diferenciar y que aquí se está mezclando, el Alcalde no es el jefe de la Policía Nacional, el Alcalde no es el Jefe de la Guardia Civil, el Ayuntamiento no tiene competencia en estas materias de seguridad ciudadana, la Policía Local colaborará, pero no somos el órgano competente. El órgano competente, y así viene en la ley, porque la ley a veces leemos a trozos y leyendo a trozos no tenemos una visión de lo que es el espíritu y el contenido. La Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana dice quién es la autoridad competente en materia de seguridad ciudadana, lo dice muy claramente y es el Ministerio del Interior y lo dice muy claramente, o sea no tenemos competencia en materia de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia. Colaboraremos con los Cuerpos de Seguridad del Estado y así se está haciendo.

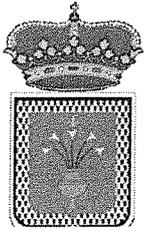
A partir de ahí hay que hablar de realidades porque aquí podemos quedar muy bien con los vecinos pero las dos plazas de Policía Local que se van a cubrir este año son gracias a un presupuesto que se aprobó en el 2016 y que lo votamos quienes lo votamos. Las cámaras de seguridad que van a contribuir a reducir el peligro o la delincuencia porque es un elemento disuasorio que está consensuado con la Delegación del Gobierno lo apoyamos quienes lo apoyamos, y esa es la realidad, las cosas está muy bien pedir las pero luego hay que ejecutarlas, con permiso con la seguridad ciudadana de este Ayuntamiento total y absoluta, total y absoluta, de todos.

Entonces quiero que quede claro vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, y esperemos que próximamente nos den una fecha en la Delegación del Gobierno para convocar la Junta Local de Seguridad, a la que podáis estar todos y que ese Plan de Lucha contra la delincuencia que comentabais que la redactase el Ayuntamiento, nosotros no tenemos esa competencia, no tenemos personal cualificado para hacer ese plan y estaremos como hemos aclarado ahora en la Junta Local de Seguridad que los Cuerpos de Seguridad del Estado con la colaboración de la Policía Local elaboren un plan para todo Siero.

Entonces, si hay unanimidad pues estupendo.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E

21-07-16 07:48

Fol. *Cinuenta y uno*
PLENO ordinario
30 junio 2016

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“El punto 2 lo tengo claro que se cambió la palabra “exigir” por “instar”, Edgar lo dijo, pero el punto 3 ¿Cómo quedaría la redacción, quedaría como está? ¿Qué es lo que se cambiaría? “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En la Junta Local de Seguridad que el Plan de Lucha contra la Delincuencia que se elabore entre todos los Cuerpos de Seguridad.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“¿Al equipo de gobierno que traslade a la Junta Local de Seguridad la redacción de un plan? Que traslade la redacción de un plan. Vale.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y las dos plazas se van a convocar de manera..., bueno está la fase final ya para poder convocar las dos plazas de policía local, está ya finalizado.”

II. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A MEJORA DE ARCENES Y VIAS DE COMUNICACIÓN EN BENEFICIO DE CICLISTAS.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Sergio García Rodríguez, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 7 de junio de 2016:

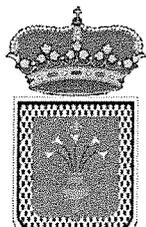
“ Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de los dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

MOTIVOS:

Vemos por estadísticas consultadas de la DGT que los accidentes de ciclistas, de diferente consideración (con hospitalización, sin hospitalización o muerte)

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



aumentan con el paso del tiempo y creemos que se puede hacer más de lo que hasta ahora hemos podido ver en nuestras carreteras.

Dado que la carretera N-634, a su paso por el Municipio de Siero es una vía de gran uso por los aficionados y profesionales del deporte del ciclismo para sus entrenamientos o disfrute de este deporte, creemos que es de absoluta necesidad el que por parte de este Ayuntamiento seamos capaces de promover la seguridad de los usuarios más débiles de estas vías. Instando al Ministerio de Fomento, estamento directamente responsable, que trabaje para que esta vía (entre otras) se mantenga en perfecto estado para de esta manera no ser partícipes por error u omisión de más accidentes (mortales o no).

De esta manera quizá podamos contribuir a que esta vía al menos en su paso por nuestro concejo pueda aparecer en el listado de Rutas ciclistas seguras de España en la que Asturias no aparece, al día de hoy.

ACUERDOS:

Instamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento a dirigirse al Ministerio de fomento para la mejora, en limpieza y adecuación de arceles y vías de comunicación en su discurrir por el Concejo de Siero .

Pedimos que se reparen o adecuen los arceles, cruces de vías y de más puntos susceptibles de peligrosidad para los ciclistas en el Concejo de Siero.

La instalación de la señalización viaria necesaria y adecuada, tanto horizontal como vertical para informar a todos los usuarios de vehículos a motor de la existencia de ciclistas en la vía, y de su adecuado adelantamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

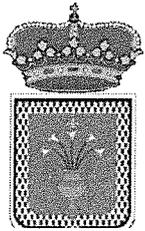
Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Voy a leerla textualmente porque la exposición de motivos es breve:

Vemos por estadísticas consultadas de la Dirección General de Tráfico que los accidentes de ciclistas, de diferente consideración (con hospitalización, sin hospitalización o muerte) aumentan con el paso del tiempo y creemos que se puede hacer más de lo que hasta ahora hemos podido ver en nuestras carreteras.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Cimentito y los*

ordinario

Junio 2016



Dado que la Nacional N-634, a su paso por el Municipio de Siero es una vía de gran uso por los aficionados y profesionales del deporte del ciclismo para sus entrenamientos o disfrute de este deporte, creemos que es de absoluta necesidad el que por parte de este Ayuntamiento seamos capaces de promover la seguridad de los usuarios más débiles de estas vías. Instando al Ministerio de Fomento, estamento directamente responsable, que trabaje para que esta vía (entre otras) se mantenga en perfecto estado para de esta manera no ser partícipes por error u omisión de más accidentes (mortales o no).

De esta manera quizá podamos contribuir a que esta vía al menos en su paso por nuestro concejo pueda acceder al listado de Rutas ciclistas seguras de España en la que Asturias no aparece, al día de hoy."

Una vez leídos los motivos, los acuerdos a los cuales instamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento a dirigirse al Ministerio de fomento para la mejora, en limpieza y adecuación de arcones cruces de vías y demás puntos susceptibles de peligrosidad para los ciclistas del Concejo de Siero. Entendemos que dentro de las señalizaciones acompañamos a la propuesta una serie de señalizaciones que son ejemplos de lo que se podían perfectamente ser otro tipo de señalizaciones, pero que están en vigor en otros tipos de vías del Estado español.

Entendemos que esta petición que se realiza al equipo de gobierno es para instar al Ministerio de Fomento con lo que el gasto que tendría que hacer frente el Ayuntamiento sería ninguno o mínimo."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

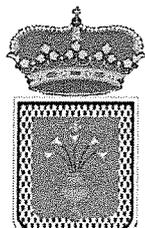
"En lo del gasto, ya veremos porque hay unos tramos que están cedidos al Ayuntamiento aquí por el centro, y hasta El Berrón y por ahí más partes. Pero yo quiero añadir a estas señales una, que creo que la habrá, y es que no puedan circular fuera del arcén y que no puedan circular de tres en fondo o cuatro en fondo, ocupando parte de la carretera que tienes que ir detrás de ellos hasta que puedas adelantarlos porque hay que dejarles un metro y medio. Porque, velar por la seguridad de los ciclistas perfecto, pero ellos mismos son los primeros que tienen que velar, porque en la mayoría de los casos son de juzgado de guardia, van de cháchara seis u ocho allí y tú a tragar con el freno pisado. Entonces que quede eso en la señal: "*Prohibido circular en bicicleta más de dos y fuera del arcén*" y punto. Entonces, si no va a tener coste vamos a votar a favor."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

"Habíamos reservado el voto para Pleno pero vamos a votar a favor. Totalmente de acuerdo con todas aquellas medidas que supongan mayor seguridad vial en este caso para los

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *Cinuenta y cuatro*
ordinario
junio-2016



ciclistas, y entendemos que justo esa carretera es muy transitada los fines de semana especialmente. Por tanto, a favor de la moción. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Muy breve también. Todo lo que sea avanzar en esta materia de seguridad vial por supuesto de acuerdo y nos parece una moción muy oportuna porque, como bien decía también el Portavoz de Izquierda Unida no hay más que salir un fin de semana y, sin que sea fin de semana y ver el tránsito de ciclistas que tenemos por esta vía. Así que vamos a apoyar la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Pareznos una buena idea esta que se presenta aquí, pero creemos que tendría que ser más ambiciosa, entre otras cosas porque las partes más peligrosas de la Nacional 634 están transferidas al Ayuntamiento y debería el Ayuntamiento en sitios como en La Pola trabajar para que la seguridad aumentara, precisamente en el tramo en el que falta todo tipo de seguridad pues no hay ningún arcén en muchos tramos.

Además de esto, que vamos a votar a favor porque reitero que nos parece algo correcto, creemos que tendríamos que trabajar en un plan municipal, que sería mucho más ambicioso porque la bicicleta no es sólo como se explica en la moción un medio de deporte, sino que además es un medio de transporte. Entonces tendríamos que hacer planes para que dentro de las propias ciudades o de los pueblos más importantes de Siero se pudiera circular en bicicleta sin ningún problema y que también esa comunicación se pudiera dar entre diversos pueblos especialmente para llegar a los medios de transporte público.

Reitero que vamos a votar a favor, pero creemos que se queda corta pues hay una parte que el Ministerio no va a hacer porque es una responsabilidad del Ayuntamiento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Nosotros también vamos a votar a favor, y yo simplemente sin polemizar, lo que decía Juan antes, el tema de circular de dos en dos, creo que hay una reglamentación, o una recomendación incluso de la Federación Española de Ciclismo que no es aconsejable. Yo creo que la variación estuvo ahí...; no, no, el que fueran no de dos, sino como van ahora mismo. Yo creo que ahora mismo eso está más o menos ordenado.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sra. Macías Mariano:

“Una intervención muy breve para decir que simplemente nosotros vamos a votar también a favor de esta moción y compartimos todos y cada uno de los puntos que describe Ciudadanos en la misma.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *Cinuenta y cinco*
PLENO *ordinario*
FECHA *30 junio 2016*



URGENTE I

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintidós votos a favor** del PSOE, FORO, PP, Somos-Siero, IU-IX, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **la especial y previa declaración de urgencia de la moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, para el **desarrollo de un Plan Director de Saneamiento en el Concejo**.

Por tanto, **el Pleno Municipal**, al alcanzarse el quórum de votos de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para la declaración de la especial y previa declaración de urgencia de la moción, **pasó a debatir y votar la siguiente moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

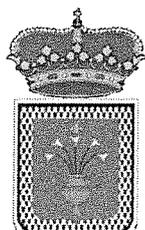
MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO EN EL CONCEJO

Se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente moción del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, suscrita por la Portavoz del Grupo Dña. Beatriz Polledo Enríquez, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento el día 22 de junio de 2016, que aparece dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 29 de junio de 2016:

“ El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz, Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso,

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refº.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *cinuenta y seis*
PLENO *ordinario*
FECHA *30 junio 2016*



aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día treinta de junio de dos mil dieciséis.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Constitución impone a los poderes públicos del deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El Estatuto de Autonomía de Asturias atribuye al Principado la competencia respecto de los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, así como sobre las obras públicas de interés regional, la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente.

De acuerdo con la Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, en su artículo 3 se establece lo siguiente:

- *De acuerdo con la normativa vigente, corresponde a los concejos como competencias propias, con sujeción a la planificación general establecida por el Principado de Asturias, prestar por sí mismos o asociados, los servicios de distribución de agua y alcantarillado...*

Asimismo, en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 26, nos indica, que los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- *" a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas."*

En nuestro concejo, existen zonas que a día de hoy, no disponen de alcantarillado.

Se están realizando año tras año, en los diferentes mandatos obras para ir subsanando este problema.

Estas obras se realizan en diferentes puntos del concejo, sin que exista una planificación a largo plazo de dichas obras, por lo tanto, se puede decir, que los vecinos no saben a ciencia cierta, cuál o cuáles serán las próximas zonas en disponer de saneamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto,

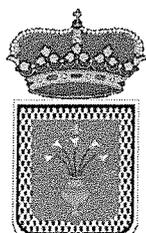
PROPONEMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- I. Establecer un Plan Director de Saneamiento que recoja las infraestructuras de saneamiento pendientes de realización en el concejo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. Cimentación y Siete
PLENO ordinario
FECHA 30 junio 2016



II. Que dicho plan Director formule el esquema y las directrices básicas del saneamiento del concejo en su totalidad.

III. Que dicho Plan establezca (en la medida de lo posible) de forma justificada mediante variables objetivas, (tales como población afectada, costes de inversión, ingresos previsibles, disponibilidad del suelo, etc.), un baremo de puntuaciones que permita delimitar los ámbitos temporales y espaciales de ejecución de las obras precisas para poder asegurar con la mayor garantía posible la prestación de los servicios de alcantarillado.

IV. Que dicho plan se establezca las inversiones y costes, así como los ingresos previstos tras la realización de las obras en cada zona, buscando en lo posible un equilibrio económico-financiero de las actuaciones.- En Pola de Siero, a 20 de junio del 2016.”

Se da cuenta asimismo, de la siguiente enmienda a la moción anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero, (PINSI) D. Juan Camino Fernández, con fecha de registro de entrada 29 de junio de 2016:

“ Juan Camino Fernández, portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), y en representación de su grupo, somete a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR:

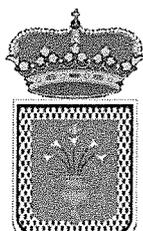
“ Para establecer un Plan Director de Saneamiento”

Cambio en la redacción de los apartados III y IV:

Apartado III: Que dicho plan establezca (en la medida de lo posible) de forma justificada, mediante variables objetivas, (tales como población afectada, costes de inversión, ingresos previsibles, disponibilidad del suelo, antigüedad en la petición hecha por escrito de los vecinos, etc..) para poder establecer un calendario de ejecución de las obras y sus prioridades.

Apartado IV: Que a dicho plan se acompañe un estudio económico - financiero, que nos permita determinar el número de años necesarios para poder llevar a cabo las obras del saneamiento completo del Municipio de Siero.- En La Pola Siero, a 29 de junio de 2.016.”

Del mismo modo, se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda a la moción del Grupo Municipal Popular, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Noelia Macías Mariano, con fecha de registro de entrada 29 de junio de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *Ampliación y orden*
Ordinario
30 de junio de 2016



“ Dña. Noelia Macías Mariano, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, somete a consideración del Pleno la siguiente enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para el desarrollo de un plan director de saneamiento en el Concejo.

Exposición de Motivos:

Siendo conscientes de la importancia de contar con un Plan Director de Saneamiento en nuestro municipio, con su correspondiente cuantificación económica y en el que se establezca un calendario de desarrollo de actuaciones en base a criterios técnicos, consideramos que se debe profundizar más allá de lo expuesto en la moción.

Con el objetivo de avanzar en la mejora del tratamiento de las aguas residuales del concejo, el Plan Director, en el que estarán detalladas todas las actuaciones necesarias a ejecutar en el concejo y en el que estén definidas las infraestructuras necesarias, debe tener en cuenta las inversiones realizadas por otras administraciones. Dado que se trata de establecer un marco general, en el que se vayan programando las diferentes necesidades inversoras en materia de saneamiento, apostamos por la implementación de un sistema que nos permita conocer y controlar el estado de las infraestructuras municipales ya existentes.

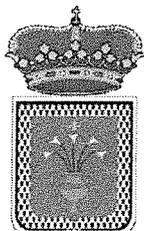
Todo ello contribuirá a disponer, por parte del Ayuntamiento, de toda la información necesaria para una adecuada gestión tanto de las futuras inversiones como de la red ya existente. Por ello, proponemos añadir los siguientes puntos, que entendemos fundamentales para contar con un documento eficaz y realista:

- . V. Establecer los cauces de comunicación necesarios con el gobierno del Principado de Asturias que permitan conocer el estado de las actuaciones pendientes de ejecución del Plan Director de Saneamiento y Depuración 2002-2013 que afectan a nuestro Municipio.
- VI. Implementar el Sistema de Información Geográfica (GIS) para aguas y saneamientos, como herramienta fundamental para conocer y disponer de toda la información de los trazados actuales.
- VII. Una vez elaborado el Plan Director, suscribir un compromiso por parte de los integrantes de la Corporación con el objetivo de establecer un esfuerzo inversor anual en esta materia.”

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que constan escritas en el acta de la sesión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

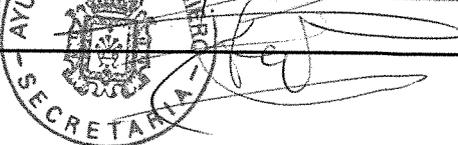
21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Cimentito y muerte*

PLENO ORDINARIO
30 JUNIO 2016



Durante las deliberaciones antes mencionadas, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI), D. Juan Camino Fernández, retira su enmienda.

Asimismo el Grupo Municipal Socialista de forma verbal, a través de su Concejal D. Javier Rodríguez Morán, indica que retiran el apartado VII de la parte dispositiva de su enmienda, dejando tan sólo los apartados V y VI, como integrantes de la misma.

De igual modo, el Grupo Municipal del Partido Popular, a través de su Concejal D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, indica que suprimen los apartados III y IV de la parte dispositiva de su moción.

Sometida a votación en primer lugar **la enmienda** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Dña. Noelia Macías Mariano de la que ha sido eliminado el apartado VII dispositivo de la misma, **es aprobada por unanimidad** de los miembros presentes de la Corporación, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez..

Posteriormente se somete a votación el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular habiéndose retirado de la misma los apartados III y IV de la parte dispositiva como antes se señaló y habiéndose incorporado a la misma los dos apartados antes aprobados en la enmienda anteriormente transcrita presentada por el Grupo Municipal Socialista, que pasan a ser los apartados III y IV de la parte dispositiva de la moción.

La moción es aprobada con el voto unánime de todos los concejales presentes de la Corporación, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar** la siguiente moción:

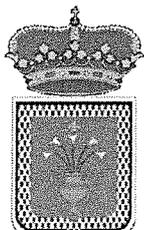
EXPOSICION DE MOTIVOS:

“ La Constitución impone a los poderes públicos del deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El Estatuto de Autonomía de Asturias atribuye al Principado la competencia respecto de los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, así como sobre las obras públicas de interés regional, la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



De acuerdo con la Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, en su artículo 3 se establece lo siguiente:

- *De acuerdo con la normativa vigente, corresponde a los concejos como competencias propias, con sujeción a la planificación general establecida por el Principado de Asturias, prestar por sí mismos o asociados, los servicios de distribución de agua y alcantarillado...*

Asimismo, en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 26, nos indica, que los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- *" a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas."*

En nuestro concejo, existen zonas que a día de hoy, no disponen de alcantarillado.

Se están realizando año tras año, en los diferentes mandatos obras para ir subsanando este problema.

Estas obras se realizan en diferentes puntos del concejo, sin que exista una planificación a largo plazo de dichas obras, por lo tanto, se puede decir, que los vecinos no saben a ciencia cierta, cuál o cuáles serán las próximas zonas en disponer de saneamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA:

I. Establecer un Plan Director de Saneamiento que recoja las infraestructuras de saneamiento pendientes de realización en el concejo.

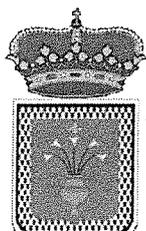
II. Que dicho plan Director formule el esquema y las directrices básicas del saneamiento del concejo en su totalidad.

III. Establecer los cauces de comunicación necesarios con el gobierno del Principado de Asturias que permitan conocer el estado de las actuaciones pendientes de ejecución del Plan Director de Saneamiento y Depuración 2002-2013 que afectan a nuestro Municipio.

IV. Implementar el Sistema de Información Geográfica (GIS) para aguas y saneamientos, como herramienta fundamental para conocer y disponer de toda la información de los trazados actuales."

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



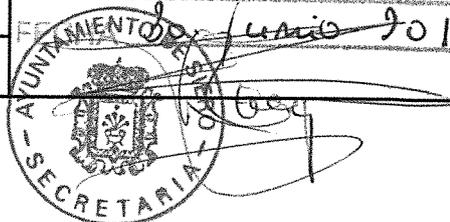
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *terceta y uno*
PLENO *ordinario*
30 junio 2016



En la deliberación previa a la adopción de estos acuerdos, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. La puerta Salinas:

“Esta moción corresponde a una idea que desde hace mucho tiempo se tiene en este Ayuntamiento no solamente de ahora sino de anteriores mandatos, que es el hecho de que existe una sistematización del alcantarillado que este Ayuntamiento no dispone de él.

El hecho de que se plantee ahora, se ha planteado anteriormente pues se presentó esta moción con anterioridad lo que pasa es que este mes coincidió que faltaba una de las Comisiones de Obras, y por lo tanto no se pudo dictaminar en esa Comisión. Pero aparte de todo eso mañana tenemos una reunión con los técnicos que nos van a explicar cómo funciona un programa nuevo, y consideramos que sería interesante que cuando se vaya a cuando los técnicos nos expliquen cómo funciona todo este sistema ellos también tuviesen en su momento un arma muy importante para poder desarrollar todo ese uso de ese programa, que sería el que existiese precisamente este Plan Director de Saneamiento. Con lo cual, a partir de ese momento ellos podrían ponerse a trabajar en los dos frentes distintos, uno que sería la elaboración de este plan, y otro que sería continuar con este programa que les va a facilitar muchísimo el trabajo a los técnicos para cualquier tipo de incidencias que tengan en las redes de saneamiento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay que votar la urgencia antes de entrar a debatir la moción.

Si quieres hacer una exposición, o con lo que dijiste ya lo consideras oportuno..., como quieras.”

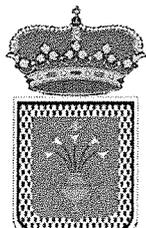
Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Dentro de la exposición de motivos hago constar que la Ley 1/94 de 21 de febrero sobre el abastecimiento y saneamiento de aguas del Principado de Asturias, en el artículo 3 dice: *“De acuerdo con la normativa vigente corresponde a los concejos como competencias propias con sujeción a la planificación general establecida por el Principado de Asturias prestar por sí mismos o asociados los servicios de distribución de agua y alcantarillado.”*

Y después en la Ley 7/85, que es la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 26 indica que: *“Los municipios deberán de prestar en todo caso los servicios*

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



siguientes: a) En todos los municipios alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, y pavimentación de las vías públicas”.

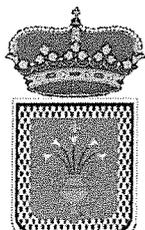
En nuestro Concejo, en este momento, estos servicios existe parte de este Concejo en el que el servicio de alcantarillado no se están dando. Vemos que mandato tras mandato las Corporaciones que van saliendo, los gobiernos que hay en cada momento intentan hacer obras para ir subsanado poco a poco estos defectos que tenemos en el Concejo. Pero estas obras nunca tienen una sistematización, es decir, al final nunca se sabe cuáles son las obras que se van a realizar a lo largo de ese mandato, no se sabe si se va a hacer una obra en Celles, si se va a hacer en Felechos, o se va a hacer en Limanes. Lo que nosotros proponemos es que se haga un Plan Director de tal forma que se tengan en cuenta los fondos que pedimos, es decir, primero conocer cuáles son la parte del Concejo que todavía sigue sin alcantarillado. Una vez que tengamos nosotros esos núcleos que lo tengamos ya bien delimitado hacer una especie de baremo igual que se hacen baremos para cualquier otro tipo de cuestiones como puedan ser baremos para becas, para accesos a comedores escolares, o para accesos a subvenciones, hacer un baremo sobre variables objetivas en la medida de lo posible. Lógicamente este baremo lo tienen que hacer los técnicos y tendrían que presentarlo para que nosotros decidiésemos cuáles iban a ser esas variables y la puntuación de esas variables. Estas variables, lo que nos llevarían a nosotros, y está ahí indicadas cuáles serían las variables, podría ser por ejemplo hay puestas algunas de ellas, la población equivalente que es la forma de decir técnicamente la población afectada por alcantarillado, los costes de inversión, los ingresos previsible, la disponibilidad del suelo, lo que tiene que haber por parte de determinados propietarios, tiene que haber un permiso para poder pasar el saneamiento por ellos.

Y todo esto nos permitiría a nosotros hacer un listado en el que podríamos decir cuáles son las siguientes actuaciones que se van a hacer en función de una puntuación objetiva, de tal forma que al final estamos consiguiendo que los vecinos sepan cuándo les va a tomar hacer el saneamiento de su zona aproximadamente, que se establezca porque lógicamente esto no va a ser algo que va a durar un mandato ni dos, sino que se establezca un listado que cuando la Corporación cambie, sea quien sea el próximo gobierno sepa por dónde puede continuar de acuerdo con el trabajo que los técnicos han ido haciendo, y que a su vez nosotros podamos también establecer desde el punto de vista del Ayuntamiento, establecer lo que dice el punto 4º las inversiones y costes y los ingresos previstos tras la realización de las obras en cada zona, para buscar un equilibrio económico y financiero de las actuaciones, de tal manera que nosotros también tengamos una reversión de esos costes que vamos a tener. Esa es la idea. “

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48

Fol.

PLENO

FE

sesenta y tres
ordinario
30 de Junio 2016



“Únicamente decir que, increíblemente el mundo local nunca me dejará de sorprender. A la moción cuya urgencia se acaba de aprobar hay presentadas dos enmiendas, una por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y otra por el Portavoz del PINSI. Se presentaron dos enmiendas incluso antes de que se aprobara la urgencia.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si acaso exponer la enmiendas y luego hacemos un análisis en conjunto de la moción y de las enmiendas, por ir agilizando.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“La enmienda que propone el PINSI, es cambiar la redacción de los dos párrafos el 3 y el 4, por lo comentado principalmente en la Comisión cuando estuvimos allí en el debate que tuvimos. Lo de establecer un baremo lo veíamos como problemático, yo creo que en ninguna actuación debemos de encorsetarnos tanto que después no seamos capaces de tener libertad de acción porque todas las variables nos parecen bien, nosotros añadimos una que es que también se tenga en cuenta a la hora de puntuar la antigüedad presentada por escrito de la petición de los vecinos, porque hay saneamientos pedidos desde hace veinte años, veintitantos y como que suena muy feo el que queden ahí eternamente.

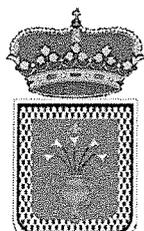
Y luego lo del estudio económico es incoherente con lo que venimos defendiendo hoy, principalmente y siempre tenemos que saber cuánto nos va a costar. Es verdad que aquí se dice lo del estudio de ingresos y gastos, nunca habrá equilibrio financiero en estas inversiones porque nunca los ingresos van a completar el coste de la infraestructura que se haga, luego si se mantiene para el mantenimiento valga la redundancia, ya sería bueno. Entonces por eso no para quitar ni protagonismo ni nada de nada a la propuesta del Partido Popular, que vamos a votar a favor pero esto era con el objeto de mejorar esa moción en la medida de que luego la experiencia nos va a dar y el desenvolvimiento de la actuación nos vamos a amarrar excesivamente con el texto que propone el Partido Popular. Por eso presentamos la enmienda con el ánimo de mejorar la moción, porque además se nos dijo que la puntuación de los vecinos por antigüedad que la iban incluso a incluir ellos, y dije que no que presento yo una y entonces a la vista de lo que hablamos allí, que somos testigos todos los que vamos a la Comisión, pues veíamos como que esto era mejor redactarlo de otra forma.

Si la acepta el Partido Popular yo la defiendo, si no la va a aceptar no sería un incordio. A mí, lo que quiero es que funcionen las cosas y funcionen bien, y luego diré algo más en la segunda intervención.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

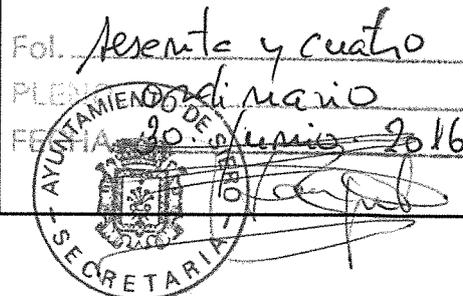
Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

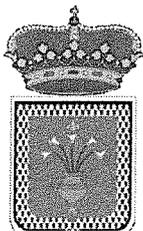


“Desde el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con la moción presentada por parte del Partido Popular en cuanto al desarrollo de un Plan Director de Saneamiento en el Concejo, pues este plan viene recogido en nuestro programa electoral con el que concurrimos a las elecciones municipales. Si bien, hemos creído oportuno con el fin de mejorar y profundizar en la moción, presentar una enmienda de adición que consta de tres puntos. El primer punto creemos necesario y como así lo estamos haciendo a día de hoy estar en permanente contacto con el Principado para conocer el estado de ejecución de las obras pendientes del Plan Director de Saneamiento Regional en nuestro Concejo, que nos ayude a programar nuestras propias inversiones. El segundo implementar, yo lo voy a decir en español, no me atrevo con el inglés, el Sistema de Información Geográfica (GIS) para poder contar con toda la información de nuestros saneamientos actuales. Y el tercer y último punto, el compromiso que creemos que se tiene que plasmar por parte de la Corporación para establecer un esfuerzo inversor anual y poder llevar a cabo este Plan Director.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Como decía antes, la propuesta de modificar el párrafo 3 dice que: “Dicho plan establezca en la medida de lo posible de forma justificada, mediante variables objetivas tales como población afectada, costes de inversión, ingresos previsibles, disponibilidad del suelo, antigüedad en la petición hecha por escrito de los vecinos, etc.”; solo añadimos ahí eso, para poder establecer un calendario de ejecución de las obras y sus prioridades. Suprimimos el baremo, suprimimos el resto del párrafo, porque creo que no va a ser operativo y que nos perjudica a la hora de desarrollar esta moción. Y en el cuarto que: “A dicho plan se acompañe un estudio económico financiero que nos permita determinar el número de años necesarios para poder llevar a cabo las obras de saneamiento completo del municipio de Siero.”

Nosotros lo recogemos en nuestro programa electoral, lo defendimos en los presupuestos, lo defendimos en la modificación de crédito, aprobamos los presupuestos, aprobamos la modificación de crédito porque entendemos que como mínimo hay que destinar a saneamientos un 30% de las inversiones, como mínimo. Y creo que este año se van a superar con bastante ese 30%, por lo tanto no es sospechoso que no apostemos por el saneamiento, vamos a seguir apostando pero creemos que está muy bien la moción que presenta el Partido popular que establezcamos ya un calendario, y que no podemos comprometer a otras corporaciones pero que esté hecho y decir que necesitamos 100 millones de euros para acometer el saneamiento, pues que esto va a llevar 25 años, o 20, o 30, o los que sean. Porque lo de los ingresos, yo me temo que nunca va a haber ni equilibrio financiero ni nada de nada, y eso es una inversión que hay que hacer porque es obligatorio por ley, que me sorprende que no se cumpla la Directiva europea donde obligaba a que en el 2013 tenía que estar todo el saneamiento, estamos en el 2016 y estamos casi aproximado a como estábamos,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Asesenta y cinco
PLENO ordinario
FECHA 30 de junio - 2016

21110105E

21-07-16 07:48



se hace, se hace, pero no somos capaces de llegar. Por lo tanto mantenemos la enmienda por enriquecer la cuestión, nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Estoy de acuerdo en la exposición que se realiza por el Partido Popular en el aspecto del Plan, de hecho es más que necesario en el Concejo de Siero, así como las aportaciones que se realizan en ambas enmiendas. Me alegra que tenga este inicio de colaboración dentro de los partidos que creo que lo que se pretende con esta moción, y si no que me corrijan los compañeros del Grupo Municipal del Partido Popular es sentar las bases para, a partir de colaborar todos los grupos y todos los entes que se ven implicados en esta consecución del Plan Director.

Por lo tanto, en todas las reuniones que se pretendan instar a partir de ahora, que se cuente con todos los grupos y sabemos que si todos navegamos en la misma dirección seguro que sacamos algo provechoso para los vecinos de Siero.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

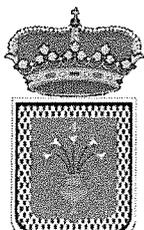
“Intervengo poco, pero cuando el posicionamiento en los puntos del orden del día es la abstención, intento justificar el porqué de una u otra situación. Si he votado ya a favor en las Comisiones normalmente no suelo intervenir.

Y en relación con esta moción, comenté en la correspondiente Comisión Informativa, donde se habló de la misma, en tanto en cuanto me parece una buena idea el establecer el Plan Director de Saneamiento y el establecer una serie de datos que acompañe a cada uno de esas actuaciones de saneamiento, como la población afectada o equivalente, costes de inversión, ingresos, previsibles que no entiendo muy bien ese concepto de ingresos previsibles, luego si lo puede matizar un poco el proponente, y la disponibilidad de suelo.

El establecer un baremo de puntuaciones es algo con lo que yo no estoy de acuerdo ya lo dije en su momento, me parece que es generar unas expectativas ficticias, es el ponernos unos compromisos muy difíciles de evaluar porque mismamente el tema de la disponibilidad de suelo, que es lo más importante que hay en este momento para abordar un saneamiento, puede ser un concepto que varía de un mes para otro, de un día para otro, o de un año para otro. A día de hoy podemos no tener autorización de equis propietarios y dentro de dos meses la situación cambia y tenemos esa disponibilidad y las puntuaciones que hemos otorgado en un momento dado para la disponibilidad de suelo son muy pequeñas o son nulas, y de repente resulta que sí teníamos autorización y ese saneamiento se pone por encima del resto porque ahora ya tenemos la autorización. Me parece que es entrar en juegos peligrosos, en situaciones complejas y generar expectativas que la experiencia que me lleva a estar en este Salón de Plenos de nueve años me dice que son difícilmente cumplibles y ejecutables.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Resenta y seis*
PLENO ORDINARIO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
30 de junio 2016



En el mismo sentido, por lo tanto, tampoco estoy de acuerdo con el punto 7 que establece la moción de adición del Partido Socialista, donde dice que una vez aprobado el Plan Director, se debe de suscribir un compromiso por parte de los integrantes de la Corporación. Yo el compromiso únicamente lo puedo suscribir por el periodo en el que tengo presencia en este Ayuntamiento, yo no puedo ir más allá a suscribir compromisos cuando no sabemos qué circunstancias se pueden dar en próximas legislaturas, si vamos a estar presentes o no por muy grandes que sean los partidos aquí que puedan suscribir el compromiso, y cuáles son las especialidades económicas de cada momento, y por tanto las posibilidades de abordar determinadas inversiones.

Me parece que es generar unas situaciones y unas expectativas fuera de lugar, creo que lo importante es establecer el Plan Director, lo importante es establecer cuáles son los parámetros, los ingredientes, la población posible afectada y más allá son decisiones de ámbito político y de ámbito de los diferentes partidos que en su momento establecerán junto con los vecinos las prioridades de cada una de las inversiones a llevar a cabo.

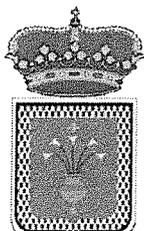
Por lo tanto, yo, si esto se mantiene así voy a abstenerme en esta moción, no la voy a apoyar. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar empezar por una cuestión de método, decía el Sr. Secretario que era paradójico que ya hubiera dos enmiendas a una moción urgente. Reiteramos la petición que le hicimos al Sr. Alcalde en la Junta de Portavoces de que se cambie el criterio de esta Alcaldía y se permita incluir en el orden del día mociones que vayan a ser dictaminadas o pendientes de dictamen y que vayan a ser dictaminadas en las Comisiones que haya entre la Junta de Portavoces y el Pleno.

Dicho esto compartimos el espíritu de la moción, estamos a favor de que se redacte un Plan Director de Saneamiento, lo llevamos en el programa electoral, preguntamos por él y lo que vimos a principios de este mandato en uno de los primeros Plenos si esa iba a ser una de las prioridades del equipo de gobierno, lo pedimos en diciembre en el documento de medidas presupuestarias que registramos de cara al debate de presupuestos, y por tanto vamos a apoyar ahora su redacción, que se elabore.

Entendemos que las enmiendas que se presentan estamos completamente de acuerdo con la que presenta el PINSI, ya lo manifestamos en Comisión que no éramos partidarios de establecer ese baremo, sí de que se recopilen el estado actual de los saneamientos, las necesidades futuras, y dentro de cada uno de ellos de esas necesidades, pues la situación, si existe o no proyecto, una estimación del coste, toda la información que nos pueda ser útil para establecer después anualmente el calendario de actuaciones o de saneamientos que se van a llevar a cabo.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. *sesenta y siete*
PLENO *ordinario*
FECHA *30 de junio 2016*

21110I05E

21-07-16 07:48



En relación con la enmienda del Partido Socialista también estamos de acuerdo con el punto 5, que es que se establezcan los cauces de comunicación con el Principado, y con el compromiso de la Corporación de establecer un esfuerzo inversor anual en esta materia. Nosotros también para el debate presupuestario de cada año pedimos que una parte importante de las inversiones se dediquen a saneamiento, y por tanto estamos de acuerdo con que se rubrique este compromiso por parte de los grupos.

Tenemos dudas en cuanto al tema del GIS, no porque dudemos de la utilidad de la herramienta, sino porque creemos que deberíamos saber el coste aproximado de la misma. Lo digo porque creo que para el 2016 había una partida de 200.000 euros, si no me equivoco para hacer el de la parroquia de Valdesoto y tampoco, tengo dudas, no sé si era completo o no. A ver si nos lo podéis aclarar porque en ese punto entendíamos que tener un compromiso y llevarlo adelante cuando aún mañana se va a presentar el resultado de esa experiencia piloto vamos a decir pues nos preocupaba; era lo que nos hacía tener alguna duda.

En cualquier caso, a favor del espíritu de la moción, de la enmienda del PINSI y, a expensas de que se nos den explicaciones respecto al GIS.”

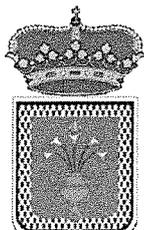
Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Lo primero decir que efectivamente nosotros también igual que el resto de grupos llevábamos en el programa electoral el desarrollo de un plan director de saneamiento ya que es una de las mayores demandas de los habitantes de este concejo. Es por lo tanto, un derecho que tenemos todos los vecinos y todas las vecinas. Como bien dice también la Ley y por lo tanto, es una obligación de este Ayuntamiento llevarlo a cabo. Además también así, podemos conseguir que no sean los intereses partidistas los que primen sobre los intereses de la gente. Voy a empezar comentando las enmiendas. En primer lugar la enmienda del PINSI. Consideramos que las variables no deben ser solamente objetivas sino además lógicas y adecuadas al caso. El saneamiento es en este momento la infraestructura más grande que ahora necesita este concejo y por tanto su planificación y ejecución no puede responder a criterios cortoplacistas ni en lo económico ni en lo organizativo. La planificación de una inversión de tal envergadura ha de responder efectivamente a criterios objetivos como la población afectada o los costes de inversión pero siempre con una visión de conjunto dentro del marco establecido. Las prisas por comenzar a recaudar tasas desde el primer momento pueden desviar una planificación lógica a largo plazo. La premura por la recaudación de impuestos no puede ser una causa objetiva en la planificación de un servicio de imperiosa necesidad para el Concejo.

Tampoco estamos de acuerdo con que se tenga en cuenta dentro de estos criterios objetivos, la antigüedad. Por lo tanto estamos en contra de esta enmienda. En cuanto a la enmienda del PSOE, durante la pasada campaña electoral, el Sr. Alcalde se ha paseado por el concejo junto con un representante del Principado vendiendo las excelencias de los proyectos

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Regente y ocho*
PLENO *ordinario*
AYUNTAMIENTO DE SIERO *30 de junio 2016*



de saneamiento recientemente aprobados. Sin embargo, hoy nos sorprende con la petición en modo de enmienda a la moción del PP con la necesidad de establecer cauces de comunicación con el gobierno del Principado. ¿Realmente consideran necesario una moción de este Pleno para comunicarse con otras Administraciones? En cualquier caso, nos parece innecesario pronunciarse sobre la necesidad de establecer unos cauces que ya han de existir y que en caso contrario pondrían de manifiesto la falta de organización que prima en este Ayuntamiento.

En cuanto al segundo punto de la enmienda, el sistema de información geográfica, antes de disponer de la información de los trazados actuales de saneamiento, nos gustaría disponer de la información de la propia herramienta en sí. Mañana.....ustedes, ahora mismo nos están pidiendo que aprobemos este sistema que nos van a presentar mañana. Por último, en cuanto a la petición de suscribir un compromiso con el objetivo de establecer el esfuerzo inversor en materia de saneamiento, queremos expresarles que para nosotras, el ámbito idóneo para el establecimiento de estos o cualquier otra inversión, es el de los presupuestos municipales. Estamos a punto de finalizar el primer semestre del año, aún disponemos de tiempo, y nuestra mano, como desde el principio, continúa tendida para el desarrollo de unos presupuestos realmente participativos donde no solo los grupos municipales sino la ciudadanía en su conjunto puede expresarse en este sentido. Por lo tanto, también vamos a votar en contra de esta enmienda.

Y, ya para finalizar y hablar de la propia moción en sí del Partido Popular, estamos, por supuesto, a favor del primer punto, del segundo punto. En el tercero, por los mismos argumentos que comentábamos la enmienda del PINSI, si retirasen la parte de ingresos previsibles, también estaríamos de acuerdo y no estamos de acuerdo con el cuarto. Por lo tanto, si esta moción se va aprobar con las enmiendas que se proponen, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez

Llosa:

“En relación a la moción y a las dos enmiendas que se nos presentan aquí ahora mismo sobre el tema de saneamiento, desde nuestro grupo político entendemos y así lo vamos a aprobar, que la propuesta que se nos hace por parte del Partido Popular y la adición del PSOE, estamos relativamente de acuerdo con ello. Y digo relativamente porque por ser práctico y por ser lo más realista posible, entiendo que hay una serie de puntos que pueden quedar aquí reflejados y no vamos a votar en contra de ello, pero que quizá no sea ahora mismo una cuestión que vaya a repercutir realmente en todo lo que vamos a aprobar. La parte que creo que sea más realista y más práctica sería en la moción del Partido Popular el primer punto, establecer el plan directo de saneamiento, creo que es fundamental y el segundo, que dicho plan director formule el esquema y directrices básicas del saneamiento del concejo.

Y por parte de la adición del Partido Socialista, pues entendemos también que la parte de establecer los cauces de diálogo con el Principado es fundamental e incrementar el

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Sexenta y nueve*
PLENO *ordinario*
FECHA *30 de junio - 2016*

sistema del GIS, que nos parece básico. Si hay que añadir lo otro que exponen, tampoco creemos que vaya a ser un problema para aprobarlo, por supuesto.

Quiero ser lo más práctico y lo más realista posible, no poner problemas a algo que por lo que veo, la gran mayoría estamos de acuerdo, que es el tema de saneamiento, que en la anterior Corporación y en ésta igual, creo que queda claro por parte de este grupo que nos sumamos en todos los presupuestos y en todas las modificaciones a que sea real, y lo más importante que cuente con aportación económica.

Y sí que me gustaría, por último, resaltar una cosa: muchas veces cuando se hace un saneamiento hay buena disposición por parte de los equipos de gobierno y por parte de los demás miembros de la Corporación pero hay una cosa que son los proyectos y después las dificultades que crean estos proyectos porque muchas veces por eso viene lo de la antigüedad, que lo pongo en duda. Los proyectos podemos tener tres o cuatro proyectos, pero nos encontramos que incluso tenemos el dinero, pero que por una razón u otra no hay esas autorizaciones que impiden que se realice esa inversión. Entonces, digo que nosotros estamos de acuerdo, simplemente matizamos esos dos puntos por parte y parte por ser lo más prácticos posible. Así y todo vamos a votar a favor. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

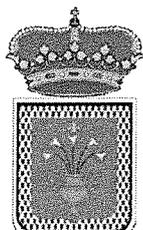
“Quería hacer una serie de matizaciones, primero al Grupo Municipal SOMOS, se nota que la Concejala no estuvo atenta a mi intervención inicial, no le prestó mucha atención porque en ella dije, cuando digo de establecer cauces de comunicación, también dije: como lo estamos haciendo actualmente, y lo llevamos haciendo desde que entramos a gobernar este Ayuntamiento.

Cuando me refiero a establecer cauces de comunicación, me refiero cuando el Principado ejecuta las obras pendientes de su Plan Director, tendremos que saber los plazos de finalización de esas obras para poder nosotros establecer nuestros propios calendarios en ese futuro Plan Director, eso por una parte. El GIS; en lo que se hizo de Valdesoto fue a costa de la modificación de crédito que se aprobó durante el mes de octubre, que fue un contrato menor que era de unos 12.000 ó 15.000 euros, se hizo el GIS completo de Valdesoto como mañana podremos ver y también se hizo una parte urbana de Pola de Siero. Y lo que sí hay en la partida presupuestaria pendiente de que realicemos un pliego de contratación son 200.000 euros para este ejercicio para seguir con la implantación del sistema.

¿En qué puede resultar interesante el GIS? Anteriormente cuando tratemos los pagos de los canon del vertido que hicimos, que muchos son estaciones mini depuradoras que tenemos, fosas antiguas, muy antiguas que no tenemos conocimiento de los trazados, y que el GIS nos iba a posibilitar saber por dónde van esos trazados y eso sí nos iba a facilitar luego hacer esas inversiones que decía Juan, muy bien, para poder hacer una planificación y llevar

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

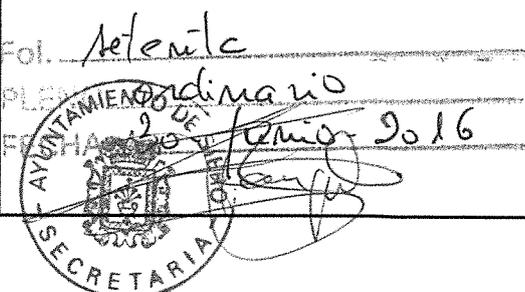


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48



eso a los aliviaderos y dejar de pagar ese canon. Ahí veo yo la potencia de la herramienta del GIS.

Y, en cuanto a lo que me comentaba José Carlos, si no hay compromiso, si no establecemos un compromiso por parte de la Corporación y de los partidos políticos, no podemos establecer un calendario, y si no podemos establecer un calendario tendremos un plan director ahí que no podremos saber cuándo va a finalizar. Yo creo que el compromiso de los partidos políticos de Siero, de todos los que estamos aquí con saneamientos son claros, aunque luego algunas formaciones políticas no apoyan nada, pero yo creo que los compromisos de todos son claros con el saneamiento, y creo que en base a eso sí podríamos establecer unos criterios de inversión anual que nos permitan ir avanzando en esta materia tan necesaria para este municipio, y sobre todo para la zona rural de este municipio.”

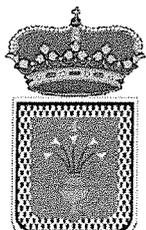
Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Tengo trabajo para responder a toda la gente, no se...Creo que cinco minutos se me van a quedar cortos. Voy a comenzar por la enmienda del PINSI. La enmienda del PINSI, en el apartado tres que él plantea, prácticamente dice lo mismo que estamos diciendo nosotros excepto que añade antigüedad en la petición hecha por escrito de los vecinos, etc. Ese etc., es el mismo etc., que aparece en el punto tres de la moción nuestra. Nosotros no cerramos los criterios, dejamos que los criterios los establezcan los técnicos, que son los que los tienen que pensar. A partir de ahí nos dice, para poder establecer un calendario de ejecución de las obras. Yo quizá lo puse demasiado; el lenguaje que utilicé igual fue un poco roco pero realmente puse lo mismo, que permita delimitar los ámbitos temporales y espaciales de ejecución de las obras, es decir, dicho de otra manera, que al final yo también estoy pidiendo que tengamos un calendario, un ámbito temporal y que tengamos un lugar, un ámbito espacial, es decir, dónde se van a hacer, cuándo se van a hacer y dónde se van a hacer las obras.

Y luego, para acabar dice, poder establecer un calendario de ejecución de las obras y sus prioridades. Yo entiendo que la palabra baremo suena un poco mal, pero es que realmente, establecer unas prioridades no podía ser un sinónimo de decir que tenemos un baremo. Las prioridades al final, estamos diciendo quién es primero, quién es segundo y quién es tercero. Y un baremo, estamos diciendo también quién es primero, quién es segundo y quién es tercero. Entiendo que esta palabra quizá suene mal porque desde un punto de vista de los vecinos, pueden sentirse en un momento determinado un poco desesperanzados cuando en esa posible clasificación, la zona en donde ellos vivan pase a ser algo que se vaya a hacer en el año 2024, porque esto no va a ser cosa de un año, ni de dos, ni de tres, ni de cinco. Yo lo entiendo, pero también los técnicos tienen que estar manejando unos tiempos, entonces quizá sea desafortunado hablar de baremo de puntuaciones pero al final yo considero que es quizá lo mismo que hablar de prioridades. En ese sentido no tenemos nada ni qué apoyar ni qué desaprobar porque creo Sr. Camino que estamos hablando básicamente de lo mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

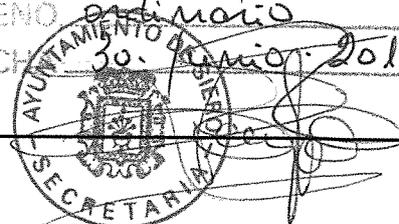


21-07-16 07:48

Fol. *Acta de Pleno y Comos*

PLENO *ordinario*

FECH. *30 de junio 2016*



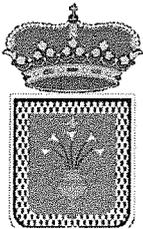
Y luego, más cuestiones que estamos planteando. El estudio económico-financiero es un poquitín lo mismo que yo intento establecer en el punto cuarto, las inversiones y costes. Las inversiones y costes ¿cuánto vamos a tener nosotros que dedicar de nuestros ingresos anuales a hacer cada uno de esos planes de saneamiento? Es simplemente esto. Por lo tanto, entiendo que la enmienda, que es lo que yo le comentaba, es que considero que no es que lo apoye ni que no lo apoye, es que es básicamente lo mismo que decimos pero con otras palabras distintas, es como yo lo entiendo. Con respecto a las palabras del Sr. García de Castro, él entendía que era una buena idea el plan director como todo el mundo y todos los datos que vengan unidos. Y él decía que le explicásemos un poco qué era la cuestión de los ingresos previsibles. Los ingresos previsibles simplemente los metí dentro de lo que serían esas posibles variables objetivas. Las variables objetivas, yo lo que digo es que simplemente estoy poniendo unos ejemplos. Los ejemplos que puse son, población afectada o el término técnico que sería población equivalente, costes de inversión, ingresos previsibles, disponibilidad de suelo, etc.

Al final creo que tampoco somos nosotros quien tenemos que decir cuáles son estas variables objetivas sino que sean los técnicos los que nos presentan este montón de variables que puede haber. Esos ingresos previsibles ¿de qué nos pueden servir a nosotros? De decir que en un momento determinado vamos a tener algo que a la Interventora le gustaría, es decir, vamos a invertir un millón de euros y previsiblemente vamos a recuperar en un tiempo relativamente cercano trescientos mil euros. No vamos a recuperar el millón de euros, por supuesto, pero vamos a recuperar una parte de ese dinero a través de las tasas de alcantarillado que vamos a estar recibiendo, que en este momento no se están recibiendo por no tener ese saneamiento. Pero tampoco soy yo quien tiene que decir si tiene que estar o no estar ahí, es una variable más que puede estar o no, por lo tanto, con esto contesto al Sr. García de Castro y contesto también a la Sra. Ballester que planteaba esta parte. También me decía que le explicase el baremo, creo que en este momento, Sr. García de Castro, creo que quedó explicado un poquitín la idea de baremo. Quizá no fue la palabra más adecuada. Por otra parte, el Sr. García Cosío decía que ellos lo que pedían era un calendario de actuaciones. El calendario de actuaciones al final vuelve a ser lo mismo que pide el PINSI, pero es que realmente es lo mismo que pedimos nosotros, delimitar los ámbitos temporales. Al final es llamarlo de una forma más rococó, más retorcida, es decir, al final, un calendario es lo que nosotros pedimos.

El calendario tiene que estar basado en algo, esos datos que queremos nosotros pedir son los que nos pueden decir cuáles son esos calendarios. Y luego, comentaba por ejemplo Somos, decía que no le gustaba una planificación cortoplacista. Esto va un poco a favor de lo que estamos diciendo, vamos a hacer el plan director de saneamiento y vamos a hacerlo a largo plazo. Tiene que ser algo que trascienda a una, dos o tres corporaciones, no sé a cuantas, los técnicos nos lo dirán. Entonces, evidentemente no va a ser una planificación cortoplacista, pero esto entra un poco en colisión con lo que está diciendo el Sr. García de Castro, no quiere

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



apoyar el punto de la enmienda del PSOE, pero si es que al final tenemos nosotros que tener un acuerdo entre la mayor parte de los grupos políticos o a ser posible todos, en el que nos comprometamos precisamente a hacer una planificación a largo plazo y que de esa manera, ese compromiso diga algo.

Y yo también hice constar en las declaraciones que hice en prensa y en lo que dije también en la Comisión y que hoy salió aquí por parte de Somos. Es que de esta manera evitamos también las tentaciones que podemos tener desde un punto de vista partidista de hacer los servicios de saneamiento en una parroquia antes que en otra. Así de esta manera, estamos diciendo que hay un orden relativo y que ese orden puede cambiar evidentemente, de acuerdo con todas esas variables que estamos diciendo y que hay un orden relativo para poder hacerlo. Y dejé para el final la enmienda de adición del PSOE, yo entiendo que la cuestión que tiene que ver con todas las conversaciones que tienen con el Principado ya las explicó en este momento el concejal de Obras, y con respecto a lo que sería la herramienta del GIS. Yo estuve buscando información sobre todo a ella y, a mí me parece que es una herramienta que una vez implantada nos puede ayudar muchísimo al Servicio de Aguas. Nos puede ayudar en una planificación de futuras conexiones a todo ese servicio, nos puede ayudar en una planificación de la previsión que vayamos a tener, nos puede ayudar en una planificación incluso a la hora de hacer cualquier tipo de reparaciones, y nos puede ayudar también a nosotros en una rapidez, una inmediatez a la hora de solucionar problemas que vayamos a tener.

Yo conversé con el Concejal de Obras cuando me presentó la enmienda de adición, le pregunté en qué situación estaba el GIS y él lo que me dijo porque yo la información que había buscado es que el GIS es una herramienta, pero es a su vez esa herramienta está en un software de empresas de todo tipo, las empresas tienen su software particular, y hablando con el Concejal de Obras me dijo que en este caso en el Ayuntamiento de Siero que no, que era una herramienta de software libre, que lo tenía implantado el Principado y que yo entiendo que si es una herramienta de software libre me imagino que será de coste gratis, eso es lo que yo entiendo. Por lo tanto no tengo nada que decir a esa utilización.

Con respecto a la enmienda del PINSI considero que estamos hablando lo mismo con sinónimos distintos, estamos diciendo prácticamente lo mismo. No sé si correspondía a la cuestión de los baremos de las puntuaciones objetivas y demás, no quiero yo arrogarme la idea de poner esas variables sino que sean los técnicos quien decidan cuáles son.

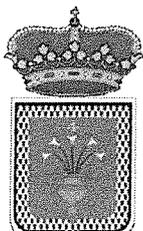
Y con respecto a la enmienda de adición del PSOE totalmente a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo, probablemente sea por deformación profesional, lo roció no me gusta, yo voy al grano y digo las cosas en pocas palabras porque es como mejor nos entendemos. Y la experiencia me dice que todo lo que amarremos lo tenemos que soltar. Hubo un dictador que

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Actas y FV*

PLENO

FECHA



dijo que lo dejó bien amarrado y mira a dónde llegamos con lo amarrado del dictador. Debemos de dejar cuanto más amplio las posibilidades de actuación, mejor. Yo, si no le corriges ni una coma, voy a votar a favor igual porque apuesto por el saneamiento. Pero creo que debiera de suprimirse parte de ese párrafo porque nos va resultar engorroso y va a ser difícil de desarrollar. Y en lo del estudio económico-financiero es para ver si prende la semilla de que traigamos por lo menos algún dato de cuánto nos va a costar cada moción, porque esta es la historia interminable, no hay presupuesto ni del Estado que sea capaz de afrontar las mociones que va a haber de aquí al final del mandato, no hay presupuesto ni en el Estado.

Y luego, en cuanto a lo que decía José Carlos y se comentó aquí por algún portavoz más, está claro que nosotros el compromiso lo adquirimos en el tiempo que estamos. Preparamos un plan director como lo prepara el Ministerio de Fomento en carreteras o ferrocarriles que supera en mucho las legislaturas, luego los gobiernos que vienen darán prioridades y dedicarán más esfuerzo o menos, tenemos un ejemplo aquí con la variante de Pajares ¿Cuántos años hace que tenía que estar inaugurada la variante de Pajares? Y la tenemos ahí parada. Que no entiendo por qué si pasamos por debajo del Canal de la Mancha cuatro goteras impiden continuar. Yo no entiendo nada.

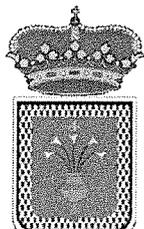
Y antes no lo dije y lo digo ahora, apoyamos la moción de adición del PSOE porque nos parece también enriquecedora, y nada más, voy a votar a favor, así que si quieren quitar la coma la quitan y si no la dejan, es igual. Lo que sí quiero que se mantenga es la antigüedad porque la experiencia también me dice que los vecinos dicen, oye que tengo aquí solicitado desde el año 92 y que no se me habla nada de saneamiento. Si luego no se puede porque no hay permiso, no se puede, pero que eso se tenga en cuenta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Agradezco las explicaciones que se han trasladado pero sigo pensando sinceramente, que establecer un baremo de puntuaciones es algo que va a generar, bajo mi punto de vista humilde, más prejuicios que beneficios y expectativas falsas, porque tal y como está planteado, cualquier sistema de baremación, lógicamente a más población afectada más puntos, a más ingresos previsibles más puntos, lógicamente. Disponibilidad de suelo, pues dependiendo de la situación hará cambiar o no ese sistema y luego el coste de inversión, a más coste, supongo que menos puntos, supongo. Y vamos a entrar en una tesitura donde vamos a tener supuestamente ordenados una serie de elementos, una serie de saneamientos que van a chocar previsiblemente también con la disponibilidad económica que hay ya en cada ejercicio presupuestario. ¿Cuál ye el primero que hay que llevar a cabo? Éste, 800.000 euros, no hay, porque tenemos 400.000 sólo para saneamiento, no salen de ningún sitio, entonces pasamos al segundo, no el segundo son 500.000 no, entonces el tercero. Al final ¿para qué vale? Para generar disputas y discordias entre los vecinos y vecinas del concejo porque entonces empezarán: no, si el mío estaba el primero, no lo hacéis porque no tenéis

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

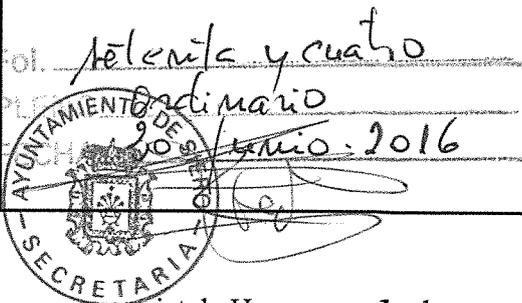


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



ganas, no es que no hay dinero, a ver si pal año que viene, a ver si tal. Hagamos el plan director, establezcamos datos, tengamos los datos y después manejemos los datos, es otra forma de ver las cosas. Aquí ya tuvimos la experiencia de hacer el plan estratégico de Siero en el mandato pasado, un plan estratégico que iba a ser la bomba, que asumimos todos, que nos costó un dinero y que ahí está, archivado y que no vale para nada. Por lo tanto, permitidme que sea escéptico en estas cosas porque la experiencia que venimos arrastrando, o al menos en los nueve años que yo llevo aquí, todo lo que se ha hecho con vistas a futuro está cayendo en saco roto, porque dentro de cuatro años vendrán otros miembros de la Corporación, repetirán algunos y otros no y tendrán otras expectativas, otras prioridades y otra forma de actuar, y harán otro plan estratégico y otro plan director y otro plan de futuro y seguiremos en la misma línea. Por lo tanto, yo sigo manteniendo mi abstención en este posicionamiento porque no creo en el baremo de puntuaciones y desde luego tampoco creo en el suscribir el compromiso de algo que nos va a superar claramente en este mandato.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Simplemente agradecer las explicaciones, no recordaba la partida de modificación de crédito. Decir entonces que con las explicaciones vamos a votar a favor de la enmienda del Psoe y reiterar que no estamos de acuerdo con el baremo. Creo que el Sr. García de Castro exponía ahora bastante bien los problemas que puede suponer y por tanto, vamos a apoyar, como decía al principio, la moción del PINSI.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu

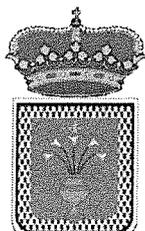
“Creo que nuestra postura ha quedado suficientemente clara. Agradecemos las explicaciones que se han realizado pero vamos a mantener el voto en contra de ambas enmiendas y la abstención en cuanto a la moción. Estamos totalmente cien por cien a favor de que se realice este plan estratégico, pero no a favor de las cuestiones que hemos comentado.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Parece ser que la palabra, vuelvo a decirlo, la palabra que más problemas está creando es la cuestión del baremo. Yo entiendo que realmente sea complicado establecer quién tiene que ser el primero, quién tiene que ser el segundo, pero sigo insistiendo en lo mismo, a mí no me importa nada cambiar esa palabra, quitar esa palabra, pero si establecemos la palabra al calendario de actuaciones, el calendario de actuaciones ¿quién lo establece? La Corporación que entra, si establecemos el calendario de actuaciones según la corporación que entra, al final volvemos otra vez a romper una parte y esa parte lo que estamos diciendo es que realmente existe la posibilidad de que quien entre favorezca a quien quiera o haga la zona

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



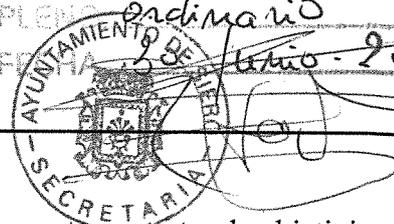
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *Acta de Pleno y Pleno ordinario*
PLENO ordinario
30 de junio de 2016



que considere en un momento determinado. Entonces simplemente era tratar de objetivizar las cosas, es decir, intentar que al final todo esto trascendiese a unas cuestiones políticas, que nosotros estuviésemos al servicio de los ciudadanos de una forma lo más aséptica posible. Y con respecto a la cuestión de la antigüedad vuelvo a decir lo mismo, yo planteé una serie de puntos porque me parece que lo que no podía hacer es una moción sin que se llevase ahí una ligera explicación, una somera explicación de lo que hay. Hay un etcétera al final, no me opongo a que se meta la antigüedad, yo lo que digo simplemente es que se tiene que establecer una serie de puntos. ¿Cuáles van a ser? Tendremos que valorarlos y tendremos al final que decidir cuáles son, no tienen por qué ser éstos, ni siquiera tienen por qué entrar los que están puestos aquí. A lo mejor una vez estudiado resulta que nos damos cuenta de que estaban prácticamente todos mal. En eso no me opongo, yo solamente he puesto unos ejemplos para que se pudiera comprender mejor la moción, no puedo estar ni a favor ni en contra porque puse un etcétera, Sr. Camino. Esa es la cuestión, creo que no debemos de valorarlo nosotros, debemos de tener puntos de vista que nos den los técnicos. Por mi parte puedo perfectamente retirar el baremo, pero sigo entendiendo que un calendario es algo similar a un baremo, es parecido.”

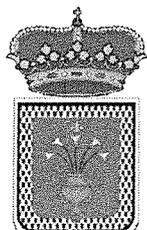
Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero a ver si por desatascar un poco el tema ya que hay casi unanimidad, un plan director en definitiva lo que establece es un análisis de la situación que tenemos y una situación ideal en un plazo más o menos preestablecido pero no fijo. Entonces hagamos eso, un diagnóstico de la situación que hay en Siero de saneamiento, que es un trabajo ya de por sí muy complicado y extenso, apoyado en el GIS o en lo que sea, porque hay que hacer un diagnóstico de la situación, lo que comentaba el concejal y que también coincidís todos y el Sr. Lapuerta y luego una situación ideal de cómo deberíamos de estar sin establecer ahora prioridades de si va a hacerse primero uno u otro y luego ya se establecerá por el Pleno en cada caso qué proyecto se hace porque va a haber que votarlo aquí. Lo digo por si sirve para resolverlo, sino votamos ya.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Un poco en la línea que está usted comentado, cuando me tocó la intervención también dije, una está la moción y otra está la adición del Psoe. El primer punto, establecer el plan director, el segundo, que dicho plan director formule el esquema y directrices básicas. Después está la adición del PSOE, el tema de las relaciones con el Principado y los del Gis. Yo creo que eso no genera acuerdos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



“Acabas de decirlo Cristóbal: la Corporación que sea, que podéis ser vosotros en un futuro, tendréis que tener un poco de margen de maniobra, no mirar que si no hay mayoría absoluta que no la va a haber, hay que contar con el voto del Pleno. Por lo tanto, no encorsetar, yo pido no encorsetar, tener libertad de acción porque va a ser lo que dice José Carlos, va a ocurrir eso, el primero y el segundo y el tercero y, a lo mejor tiene que ser el 25, pues por lo tanto los puntos, a poder ser los justos para maniobra, pero que no sea una cuestión “sine qua non”, eso es lo que quiero decir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo quiero ser un poquito más abogado del diablo para reflejar que las expectativas económicas que podemos tener dedicadas a inversión de aquí a unos años, porque estamos hablando a partir de tres años para adelante porque ya no van a ser ni siquiera para el 2017 ni el 2018. Estamos hablando de fijar infraestructuras sin tener ni idea de ingresos ni gastos del 2019 para adelante.

No debemos olvidar de que hace dos o tres años, aquí se planteó unos costes muy grandes vinculados con el agua. Los abastecimientos de agua están obsoletos en muchos sitios, el depósito de agua de aquí de La Pola, ya he oído desde hace años que hay que cambiarlo, y eso es un coste enorme de dinero, estoy hablando de varios o más de un millón de euros o más, con lo cual tenemos unas necesidades que no estamos visualizando y que están presentes en el Concejo en este momento y que hablar de vincular determinado tipo de inversiones, que también son necesarias, a fijarlas en un calendario es un poco idealizar las cosas y hacer ciencia ficción. Yo creo que tenemos que ser realistas y cada año hay unos ingresos y unos gastos y una disponibilidad y una disponibilidad inversora, y cada año habrá que analizar en base a un proyecto que haya, a un plan director que haya, qué es lo que se puede acometer sensatamente. No podemos seguir lanzando brindis al sol cuando no tenemos previstos determinados costes que nos pueden surgir, y además porque así están, que yo lo llevo oyendo hace tres o cuatro años estos problemas concretamente vinculados con el agua.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Hay una cosa que nos gustaría a nosotros, que sería sacar en la medida de lo posible todo esto, creo que es como la cuestión de la seguridad que es algo que nos preocupa a todo el Concejo. Y nos gustaría en la medida de lo posible sacarlo por unanimidad. Entonces por nuestra parte no hay ningún problema desde un punto de vista generoso en, de los cuatro puntos que hemos planteado, dejar el 1 y el 2, que es el que no establece ningún tipo de problemas y, dejar de momento el 3 y el 4. Hay una cuestión que entiendo...; puntos 3 y 4 nuestro. Entiendo que esto es algo en lo que no se quiere entrar en este momento, pero que tarde o temprano habrá que entrar, pero prefiero en este momento lograr sacar una moción por unanimidad y ver a nuestros técnicos estar trabajando en un plan director que nos diga a

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110105E



21-07-16 07:48

Fol. *Acta y siete*
PLENO *ordinario*
30 *junio 2016*



nosotros qué tenemos, qué nos falta, y previsiblemente cuánto tiempo va a durar esto, que en este momento encastillarnos aquí nosotros y decidir que no seguimos adelante por sacar simplemente nuestra moción letra a letra y coma a coma. O sea que, por nuestra parte, retiramos el punto 3 y el punto 4 y no hay ningún problema. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Rodríguez Morán:

“Por la nuestra retiramos entonces el punto 7 de la encomienda de adición.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Lo que acaba de plantear Cristóbal era lo que queríamos plantear desde este Grupo, era que como nos estamos enrocando y hay dos puntos en los que parece ser que sí que estamos todos los grupos de acuerdo, si se retiran las dos enmiendas y ellos retiran el 3 y el 4, este grupo vota a favor de la moción los puntos 1 y 2.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Rodríguez Morán:

“De la enmienda nosotros retiramos la adición al punto 7, no la enmienda.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

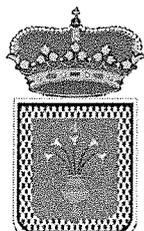
“El PINSI, como lo tiene en el 3 y el 4 y era la propuesta de cambio de redacción del 3 y el 4, retira la enmienda y ya está. Está claro. Afecta al 3 y al 4, que lo retira, por lo tanto está retirada.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“De acuerdo, si se retira la del PINSI, se retira la 7 del PSOE y 3 y 4 de la moción, votamos a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces tenemos que...; Juan retira la enmienda, no procede la votación, la enmienda del PSOE con la retirada el punto 7 hay que votarla.”

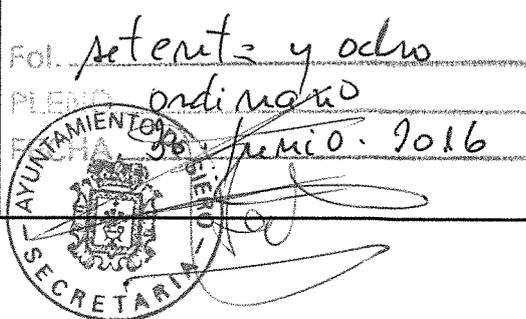


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I05E



21-07-16 07:48



URGENTE II

MOCION DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS-SIERO SOBRE EL DESARROLLO DEL MARCO LEGAL PARA ESTABLECER UNA COMISION DE INVESTIGACION EN EL AYUNTAMIENTO DE SIERO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, **se somete a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción presentada** por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, sobre el desarrollo del marco legal para establecer una Comisión de Investigación en el Ayuntamiento de Siero.

Votan a favor de la urgencia las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Camino Fernández (total **siete votos a favor** de Somos-Siero, IU-IX y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García Rodríguez (total **quince votos en contra** del PSOE, FORO, PP y C's), y se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), ausentes la Sra. García Gutiérrez y el Sr. Viesca Alvarez.

Por tanto, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para la especial y previa declaración de urgencia de la moción fue rechazada no sometiéndose la misma a debate y votación.

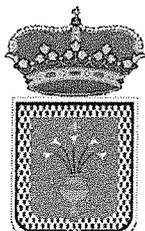
En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Fernández López:

“Primeramente quisiera explicar por qué lo hacemos por el trámite de urgencia. Lo hacemos porque aún siendo presentada el día 23 no fue llevada a ninguna Comisión, pero también porque creemos que no podemos retrasar ni un solo día más la posibilidad de desarrollarla, mas siendo todas conscientes que cada día que pasa prescribe lo sucedido y la posibilidad de exigir responsabilidades. Es importante remarcar que no estamos proponiendo crear ya ninguna Comisión de investigación, sino de desarrollar un modelo que permitiese hacerlo si se considerase oportuno.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016

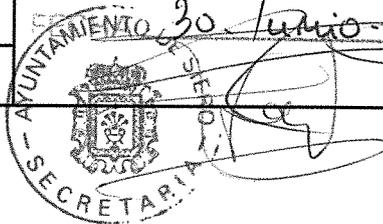


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *setenta y nueve*
PLENO *ordinario*
30 junio 2016



Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay que votar la urgencia de la inclusión.
Se rechaza ”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Fernández López:

“Lo único que queremos decir es que por lo menos que se lleve a Comisión porque fue presentada el día 23 y, por lo menos que pase por Comisión.”

15º.- RUEGOS

16º.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

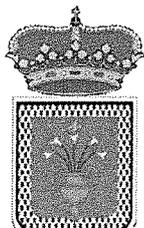
“Se nos ha entregado un detallado informe por escrito justificativo de la devolución de una parte de la subvención para las prácticas no laborables para contratación de jóvenes desempleados, concedida por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por un importe total de 9.767,36 euros. Nos llama la atención que dicho informe tenga fecha del 23 del 3 del 16. Si hubiera estado incorporado a la resolución no habríamos hecho la pregunta, no habríamos causado malestar en ningún concejal y pérdida de tiempo de ningún funcionario. Lo sentimos.

Dos. Para reducir el gasto corriente el PINSI propone al equipo de gobierno, como nos instó el Sr. Alcalde en un Pleno pasado, las siguientes medidas: A) Optimizar los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento, del Patronato Deportivo y la Fundación Municipal de Cultura. B) Adoptar medidas de ahorro energético. C) Reducir el uso de vehículos municipales y el consumo de carburantes. D) Reducir las horas extraordinarias. E) Establecer convenios con los usuarios de edificios e instalaciones municipales y no sólo de edificios sino bajos o lo que sea, para que se hagan cargo del coste del agua, de luz, del gas, del gasoil, etc., ya que lo gestionarían mejor y seguro que se ahorraría bastante.

Y la última. Tres. ¿Se va a mantener el celebrar el Pleno del mes de agosto el jueves 1 de septiembre? Si se mantiene el día rogamos se celebre a las 12 horas. Y no es por ningún capricho es por poder ver los expedientes porque llegaré de noche el 31.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. *odierita*
PLENO *ordinario*
30 de junio - 2016

21110I05E

21-07-16 07:48



Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Seguimos el orden y luego, cuando le toque a Natividad, lee el manifiesto, que entiendo que entiendo que está consensuado entre todos ¿Os parece bien?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“En primer lugar felicitar a los trabajadores del Archivo Municipal por el premio que se les concedió y del que se nos dio conocimiento en este Pleno, y en segundo lugar preguntar al equipo de gobierno por el estado de la oferta pública de empleo, porque se nos había dicho que, a lo largo del mes de junio íbamos a tener información y aún desconocemos los términos de la misma. Entonces, si se nos puede facilitar cuanto antes, muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Tres cosinas. Lo primero: ¿Es posible que alguna de las personas contratadas en el último Plan de Empleo estén realizando funciones estructurales? Simplemente lo ponemos en conocimiento del equipo de gobierno para lo compruebe y tome medidas y no vuelva a suceder lo mismo que sucedió.

Por otro lado. Se nos informa en Comisión Informativa a través de comunicación de las bases de la convocatoria de la nueva bolsa de empleo de operario múltiples. A pesar de las protestas de las personas que participaron en la anterior convocatoria, se vuelven a presentar unas bases cerradas en las que no se ha podido participar, y en las que previsiblemente puede que se repitan algunos de los errores. Entonces rogamos que por favor se escuche al resto de grupos y se puedan consensuar algunas cosas.

Y por último, deseamos saber en base a qué norma jurídica este Ayuntamiento denunció a la Junta Electoral de Zona por colocación de propaganda electoral en espacios no habilitados a determinadas formaciones políticas y no a otras, e igualmente quisiéramos saber qué tramites se llevaron a cabo para ello.”

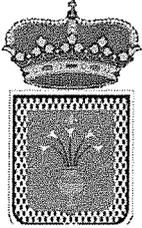
Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Respecto tanto de la bolsa de la oferta de empleo público como las bases, por favor la próxima Comisión y antes de que salga en prensa, que se explique detalladamente a todos los grupos en la Comisión de la semana que viene porque sé que la Concejala está trabajando en ello con los plazos legales de negociación con los sindicatos y alegaciones. No hay nada fijo pero ya lo hemos hablado, pero insisto por favor que se explique tan pronto como pueda, si es posible con los plazos legales que se expliquen ambas cosas.

Y respecto de los planes de empleo que estén ocupando un puesto estructural las instrucciones se han dado claras desde el primer momento a los jefes de cada servicio de lo que no deben de hacer. Yo espero que estén haciendo lo que tienen que hacer, eso espero y confío en que así sea, no obstante si tenéis alguna idea, si sabéis de alguno que nos

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E

21-07-16 07:48

Fol. *además y uno*
PLENO *ordinario*
30 de junio 2016
[Firma]

comentaseis no para que conste en acta pero alguna..., para saber un poco mejor a dónde dirigiros, que la instrucción está dada y por escrito a todos los jefes de servicio responsables de cada trabajador lo que no pueden hacer, está mandada por escrito además, si no me equivoco.

Y entonces, lo otro, la denuncia yo no la conozco.

Entonces ahora, si os parece, respecto del manifiesto, Natividad, si quieres hacerlo desde ahí, o desde aquí, o como queráis.”

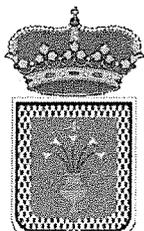
Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del PSOE, Sra. Alvarez Lario:

“Voy a dar lectura a un manifiesto por el Día Internacional del Orgullo LGTB 2016 impulsando leyes para la igualdad real:

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gai, lésbico, transexual y bisexual (lgtb), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

Este Orgullo 2016 lo conmemoramos con el recuerdo y la tristeza por la terrible masacre de Orlando el pasado 12 de junio, en la que murieron asesinadas 49 personas y más de 50 resultaron heridas cuando celebraban el orgullo LGTBI en el pub Pulse, y el mayor atentado contra la comunidad LGTBI en el mundo. Un atentado que nos debe hacer reflexionar sobre las consecuencias de los discursos de odio y de quienes propagan mensajes contra la diversidad sexual. En su memoria, nuestro firme compromiso de trabajar permanente para combatir la LGTBI fobia, instando a la dignidad intrínseca de cada ser humano, sin que esta se vea afectada por su conducta ni orientación sexual.

Este año, las organizaciones LGTBI han dedicado nuevamente este Orgullo 2016 a alzar su voz en demanda de leyes por la igualdad real, porque reconocida la igualdad formal aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Nos sumamos también a su demanda de hacer de este 2016 el año de la visibilidad Bisexual en la Diversidad. Creemos que la visibilidad de la diversidad sexual es un instrumento imprescindible para avanzar hacia una sociedad libre de prejuicios



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. ochenta y dos
PLENO ordinario
30 / junio 2016

21110I05E

21-07-16 07:48



Para ello, desde esta Corporación instaremos a la aprobación de una Ley Integral para la Igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, garantizando la igualdad de trato y promoviendo medidas contra los delitos de odio, así como una adecuada atención a las víctimas; apoyaremos una ley integral para las personas transexuales que aporte soluciones integrales a la marginación y estigmatización que sufre este colectivo y que adecúe la ley de identidad de género, despatologizando el proceso e incorporando las necesidades y protección de los menores y mayores trans; promoveremos que se garantice el acceso de todas las personas, con independencia de su estado civil, orientación sexual e identidad de género o lugar de nacimiento, a la reproducción asistida dentro del sistema sanitario público; impulsaremos programas de atención y apoyo a la población mayor y dependiente LGTBI, e instaremos, en todos los niveles educativos, una adecuada educación en valores y de reconocimiento de la diversidad sexual y familiar con el desarrollo de programas específicos contra el bullying y el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes LGTBI que dé un tratamiento y respuesta adecuados para combatir su alarmante aumento.

Instaremos a buscar medidas efectivas en el sistema educativo para tratar la diversidad sexual y de género puesto que la educación es la clave para una convivencia en igualdad de derechos.

Proponemos medidas que garanticen y faciliten el acceso a la adopción nacional de las parejas LGTBI y promoveremos acuerdos con terceros países para impulsar la adopción internacional y daremos una adecuada respuesta a los problemas y dificultades que se producen en el ámbito de la filiación para las parejas del mismo sexo.

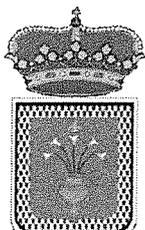
Un año más, queremos manifestar nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, y felicitar en este día del Orgullo, a todas las personas activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando día a día en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Exigimos la despenalización universal de cualquier orientación sexual o identidad de género.

Finalmente, queremos convocar a toda la ciudadanía a que participe activamente en las manifestaciones y actos convocados por las organizaciones LGTBI en toda España, y especialmente a la manifestación estatal del Orgullo que tendrá lugar el próximo sábado 2 de julio en Madrid, bajo el lema "Leyes por la igualdad real, ¡ya! – 2016 año de la visibilidad Bisexual en la Diversidad. 29 de junio de 2016."

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
30 de junio de 2016



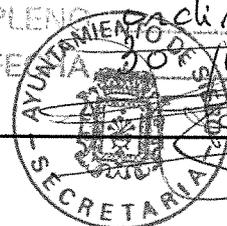
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I05E



21-07-16 07:48

Fol. *actas y fv*
PLENO *ordinario*
FECHA *30 de junio 2016*



Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El día 1 el que toca septiembre, en lugar de a las 9, a las 12, si os parece bien, si no lo habláis en Comisión. Lo digo porque no se nos olvide... ¿Os viene mal?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Que por parte nuestra, que lo preferimos hablar en Comisión, no tomar la decisión aquí.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presenta acta, que certifico.

PROVIDENCIA:

Ejecútese y cúmplase,

En Siero, _____

EL ALCALDE,



